CONTRATO No. C4M0067

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2024** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, **EL C. JAIME FLORES BONILLA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE **"EL INSTITUTO",** INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024** DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**.

I.5.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES** DE **"EL INSTITUTO",** INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024** DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO";** ASI MISMO Y EN SU MISMO CARACTER INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

ELIMINADA NACIONALIDAD, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", **ANEXO 5 (CINCO)**.

ELIMINADO NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

I.6.- EL MTRO. RODOLFO GARCIA BOLAÑOS, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE OFICINA DE TRANSPORTES Y VIATICOS** DE **"EL INSTITUTO"** INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA TÉCNICA,** EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024** DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**.

I.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.**

I.8.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE **42062501 (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE),** DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **´0000001248-2024 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023.**

I.9.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.10. CON FECHA **5 DE MARZO DE 2024**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO).**

I.11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

I.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE **4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE**.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD [redacted] QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTRORAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) NÚMERO [redacted]

II.2. CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ÉL SE INDICAN.

II.3. QUE TIENE COMO **ACTIVIDAD EMPRESARIAL** CONSISTENTE EN; **COMERCIO AL POR MAYOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES CAMIONETAS Y CAMIONES. REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.**

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE NÚMERO [redacted] ASIMISMO, CUENTA NÚMERO DE PROVEEDOR **´000054209**, ASÍ COMO SU REGISTRO PATRONAL No. [redacted]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ELIMINADO RFC CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR **"EL INSTITUTO"**.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A **"EL INSTITUTO"** PARA QUE A TRAVÉS DE LA **JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS**, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS **2.1.27, 2.1.28 Y 2.1.36** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA **2024**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **29 DE DICIEMBRE DE 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR **"EL INSTITUTO"** RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL **"EL INSTITUTO"** EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO **ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL **"EL INSTITUTO"** EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO **ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ** PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR **"EL INFONAVIT"** RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE **RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17** TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **LIBRAMIENTO REVOLUCIÓN NO. 406, COL. CENTRO, ATLIXCO PUEBLA, C.P. 74200 TEL.-** [redacted] **CORREO ELECTRÓNICO:** [redacted]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2024,** CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**, EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO DEL SERVICIO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE

MINIMO DE **$106,896.55 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MAXIMO DE **$267,241.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO Y/O NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO O NUMERO DE ORDEN DE COMPRA
4. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
5. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
6. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
7. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
9. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

1. MOSAICO FOTOGRÁFICO DE LA REPARACIÓN REALIZADA EN EL QUE MUESTRE LAS PIEZAS DAÑADAS, NUEVAS Y LA ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES REALIZANDO LA REPARACIÓN. (DICHA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS, PARA INTEGRAR EN EL EXPEDIENTE DE CADA VEHÍCULO).

2. HOJA RESUMEN O DIAGNÓSTICO QUE CONTENGA LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO FIRMADA POR EL ENCARGADO DEL TALLER O QUIEN REALIZÓ EL MISMO, DETALLANDO LAS REPARACIONES SOLICITADAS Y REALIZADAS. (DICHA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS, PARA INTEGRAR EN EL EXPEDIENTE DE CADA VEHÍCULO).
3. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
4. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INFONAVIT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
5. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).

EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS Y EN CASO DE QUE EL PAGO AL PROVEEDOR SEA CON CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"

ANEXO A LA SOLICITUD **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL INSTITUTO PAGARA AL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

A) EL **"EL INSTITUTO"** RECIBIRÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER (ES), SALVO CASOS EXCEPCIONALES EL **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** RECURRIRÁ EN APOYO DE OTROS ESPECIALISTAS A FIN DE AGILIZAR LA REPARACIÓN CON RIESGO Y A CUENTA DEL PROPIO PROVEEDOR Y PROCEDA LA REPARACIÓN O SERVICIO EN OTRO LUGAR PREVIA AUTORIZACIÓN. EN LAS INSTALACIONES DEL **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁN PERMANECER ATENDIENDO LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS EN HORARIO CORRIDO DE 9 A 18 HORAS DE LUNES A SÁBADO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE AUXILIO VIAL Y GRÚA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS, ALBERGANDO EL VEHÍCULO EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER O DEL INSTITUTO SIN REALIZAR UN SEGUNDO COBRO POR EL SERVICIO EN CASO DE REALIZAR EL ALBERGUE DE LA UNIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. PODRÁ EN LOS AUXILIOS VIALES REALIZAR LAS REPARACIONES A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA EN RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN EN EL LUGAR DE LA DESCOMPOSTURA. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (GUÍAS) SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO POR GUÍA DE 3 HORAS EN TODOS LOS TIPOS DE VEHÍCULO Y CUANDO SE LE REALICEN TODOS SUS SERVICIOS PREVENTIVOS QUE CONSTA DE CINCO GUÍAS EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE 15 HORAS HÁBILES MARCADAS EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

B) EN LO QUE SE REFIERE AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AMBAS PARTES ESTABLECERÁN FECHA PROMESA DE ENTREGA EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN (FORMATO), CONSIDERANDO LA MAGNITUD DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DEBIENDO EL TALLER CONTRATADO RECEPCIONAR LA SOLICITUD DE REPARACIÓN AUTORIZADA, EN EL QUE SE DESCRIBE EL FALLO DEL VEHÍCULO, EL TALLER CONTRATADO MARCARA LA FECHA DE INGRESO EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA PROMESA DE ENTREGA, POSTERIORMENTE CUANDO ENTREGUEN EL VEHÍCULO YA REPARADO DEBERÁ PLASMAR EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE DE LA SOLICITUD DE REPARACIÓN EL DÍA QUE SE ENTREGA EL VEHÍCULO, RECABANDO EL NOMBRE, FIRMA, MATRICULA DEL OPERADOR O CHOFER QUE RECOGE LA UNIDAD, ANEXAR IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE RECIBE EL VEHÍCULO, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AL ENTREGAR LA UNIDAD EN EL QUE MUESTRE LOS INSUMOS CAMBIADOS E INTEGRAR A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN A LA FACTURA CORRESPONDIENTE JUNTO CON EL DIAGNOSTICO.

C) LOS PRESTADORES DE SERVICIO REALIZARÁN SUS TRABAJOS CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES Y DEBERÁN UTILIZAR REFACCIONES, NUEVAS Y CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, E INSUMOS ADECUADOS A LAS MARCAS DE LOS VEHÍCULOS, EVITANDO SUMINISTRAR REFACCIONES DE BAJA CALIDAD SIENDO CAUSAL DE PENALIZACIÓN EN EL SERVICIO.

D) EL **"EL INSTITUTO"** SOLICITARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SUS VEHÍCULOS DEBIDAMENTE ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DETECTE DESPERFECTOS O PARTES EN MAL ESTADO QUE REQUIERAN SU REEMPLAZO O REPARACIÓN, DEBERÁ REPORTARLO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O EL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE LA ZONA O UNIDAD MÉDICA ADMINISTRATIVA PARA SU AUTORIZACIÓN, EN CASO DE SER AUTORIZADA SE DEBERÁ AUTORIZAR EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN (FORMATO), ANEXAR A LA MISMA MOSAICO FOTOGRÁFICO DE DICHAS REPARACIONES, RESUMEN FIRMADO POR EL ENCARGADO DEL TALLER O QUIEN EMITIÓ EL DIAGNÓSTICO DE LAS REPARACIONES SEÑALADAS, ANEXANDO TAMBIÉN COPIA DE BITÁCORA DEL VEHÍCULO EN LA QUE SE CORROBORE EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN EL INGRESO Y SALIDA DEL VEHÍCULO. (ESTANCIA DEL VEHÍCULO EN EL TALLER).

E) DEL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS A LOS VEHÍCULOS EN EL TALLER (ES), EL INSTITUTO REQUIERE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA COMPROBABLE DOCUMENTALMENTE MÍNIMA DE 3 AÑOS EN

EL RAMO, ANEXANDO CURRÍCULUM QUE LO ACREDITE U OTRO ENTREGANDO COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. MÍNIMO 6 PERSONAS EN OPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE LA PLANTILLA VEHICULAR EN ZONA URBANA Y EN ZONAS FORÁNEAS DE 3 PERSONAS.

F) ADEMÁS EL **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

- ✓ TODO SERVICIO QUE SE REALICE A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O EL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE LA ZONA O UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA.
- ✓ REALIZAR INVENTARIO DEL VEHÍCULO AL RECIBIRLO Y RECABAR FIRMA DEL CONDUCTOR QUE ENTREGA EL VEHÍCULO EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN (FORMATO) Y CONTROL DEL TALLER.
- ✓ AL INGRESO DE UN VEHÍCULO AL TALLER, EL PROVEEDOR DEBERÁ PLASMAR SELLO DE INGRESO EN LA BITÁCORA INSTITUCIONAL DEL VEHÍCULO, ANOTANDO FECHA DE INGRESO Y SALIDA DEL VEHÍCULO TANTO EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN COMO EN LA BITÁCORA DE SERVICIOS DEL VEHÍCULO. EN EL CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON BITÁCORA DE SERVICIOS TAMBIÉN DEBERÁ REPORTARLO A LA OFICINA DE TRANSPORTES.
- ✓ SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON BITÁCORA DE SERVICIO, EL TALLER SOLICITARA AMABLEMENTE AL CONDUCTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD QUE SE REQUISITE, CASO CONTRARIO REPORTAR A LA OFICINA DE TRANSPORTES AL 22-22-32-78-14 A FIN DE QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN Y SE PUEDA ENTREGAR LA UNIDAD, CASO CONTRARIO NO PODRÁ ENTREGARSE EL VEHÍCULO POR FALTA DE REQUISITOS.
- ✓ UNA VEZ ENTREGADO EL VEHÍCULO DEBERÁ INTEGRAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A LA FACTURA:
- ✓ SOLICITUD DE REPARACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA
- ✓ MOSAICO FOTOGRÁFICO DE LA REPARACIÓN REALIZADA EN EL QUE MUESTRE PIEZAS DAÑADAS Y LAS NUEVAS.
- ✓ COPIA FOTOSTÁTICA DE LA BITÁCORA DE SERVICIOS MOSTRANDO EL INGRESO Y SALIDA DEL TALLER O SU PERMANENCIA.
- ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBE EL VEHÍCULO DEBIENDO SER LA MISMA QUE FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA SOLICITUD DE REPARACIÓN.
- ✓ HOJA DE REPORTE DE AVERÍA
- ✓ HOJA DE DIAGNÓSTICO CON FECHA Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL TALLER O QUIEN REALIZÓ EL DIAGNOSTICO DETALLANDO LAS REPARACIONES Y REFACCIONES SOLICITADAS.
- ✓ FOTOGRAFÍA DEL PERSONAL QUE RECOGE LA UNIDAD, EN LA QUE MUESTRE LOS INSUMOS QUE SE CAMBIAN.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **6 DE MARZO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** _CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A **900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)**, DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:
A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL

ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN **"EL INSTITUTO"** HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORGUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS **(SIC),** PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL **(SIC),** DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

a) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

b) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

c) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5 % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES DE LA FACTURA EMITIDA:

a) CUANDO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO PRESTE EL SERVICIO QUE LE HAYA SIDO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO O EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.
b) CUANDO EXCEDA EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA REPARACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA
c) CUANDO SE DETECTEN INEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO O EN LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS
d) CUANDO NO ENTREGUE EL INFORME SEÑALADO EN EL MES POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE, LAS PENAS SE APLICARÁN EN BASE A LO SIGUIENTE:

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

PCA=%D X NDA X VSPA

DONDE:
PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE
%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DIAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL**

SERVICIO", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

2. CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** HAYA REALIZADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.

6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR **"EL INSTITUTO"**, POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE

ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y EL **"EL INSTITUTO"** SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, **"EL INSTITUTO"** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **"EL INSTITUTO"** SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS) COBERTURA
ANEXO 3 (TRES) DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO) PROGRAMA DE ENTREGAS
ANEXO 5 (CINCO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA **15 DE MARZO DE 2024**.

"EL INSTITUTO"

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. JAIME FLORES BONILLA
PERSONA FISICA

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA TÉCNICA

MTRO. RODOLFO GARCÍA BOLAÑOS
JEFE DE OFICINA DE TRANSPORTES Y VIATICOS

ANEXO TÉCNICO

REQUERIMIENTO ANUAL DE LOS MANTENIMIENTOS: PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE DISTINTAS MARCAS, MODELOS Y CILINDRAJES, MISMOS QUE DEBERÁN EFECTUARSE EN EL TALLER (ES) DEL PROVEEDOR UBICADOS PREFERENTEMENTE EN LAS LOCALIDADES O ZONA DE ADSCRIPCIÓN DE LOS VEHICULOS, POR CONVENIR A LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

Para cumplir con lo anterior los proveedores que oferten por el Servicio, tanto en la Zona Local deberá contar con un taller de cuando menos 300 metros cuadrados y en las zonas foráneas 150 metros como mínimo, de los cuales deberá estar techada una parte igual o mayor a la mitad en metros cuadrados para recibir y otorgar el servicio a 10 vehículos Institucionales máximo diario, y 5 en las zonas foráneas, así como contar con personal técnico mecánico disponible para las reparaciones de los vehículos IMSS de por lo menos 6 personas en la zona Urbana y 3 en zonas Foráneas, dependiendo el tipo de reparación podrán pernoctar en el taller y deberán garantizar la entrega exigida por el Instituto así como un mínimo de dos rampas para dar atención a la plantilla vehicular. En caso de existir sobre demanda de reparaciones de los vehículos propiedad de este Instituto el proveedor interesado en participar asignará más técnicos mecánicos que atiendan las reparaciones, a fin de agilizar las reparación y acortar los tiempos de estancia de los vehículos en el taller.

La totalidad de la plantilla vehicular se contemplará para cada uno de los contrato(s) que se realicen, pudiendo, toda vez que los vehículos cambian de adscripción, circulan por diversos municipios del Estado, los cuales podrán enviarse para reparación en los diversos talleres contratados. (Cuando exista en lo contratado oferta de la marca y tipo por parte del proveedor, caso contrario se destinará a otro taller para su atención.)

La oferta deberá especificar la plantilla vehicular marcada por zona, **régimen ordinario**, señalando el servicio por el que desea participar ofertando y especificando la totalidad de los precios por servicio preventivo, mano de obra, refacciones de acuerdo a su interés.

El Instituto podrá realizar un contrato o varios contratos por cuenta y de acuerdo a las ofertas, contrato o contratos por las diversas zonas que se presentan en este anexo uno preferentemente en la zona o localidad.

Servicio Preventivo y Mano de Obra: El Instituto de acuerdo a las ofertas recibidas y atendiendo a los intereses Institucionales, realizará un contrato o contratos de acuerdo a las zonas enlistadas de los siguientes servicios. (Referencia de realización de servicios, no aplica descripción para facturación).

Servicio de Mantenimiento Preventivo (Guías1, 2, 3, 4, 5).
Guía 1 Lavado, engrasado motor (Incluye insumos).
Guía 2 Cambio de Aceite y Filtros (Incluye refacciones e insumos).
Guía 3 Afinación Mayor (Incluye mano de obra, refacciones e insumos).
Guía 4 Revisión Limpieza y Ajuste de Frenos delanteros, traseros, rectificado de discos y cambio de balatas.
Guía 5 Tren delantero, Dirección, suspensión, Amortiguadores, alineación y balanceo (se deberá considerar el costo de mano de obra por cambio de amortiguadores, horquillas y terminales barra de dirección, caja de dirección y de más componentes de estos servicios).
Servicio de Motor
Servicio Transmisión
Servicio de Embrague
Servicio al Diferencial
Servicio Eléctrico
Servicio a Muelles
Servicio del Sistema de Gases Contaminantes
Servicio del Aire acondicionado y Enfriamiento
Servicio a Carrocería y Hojalatería
Servicio de Auxilio Vial y Otros

(Especificaciones y descripción del anterior paquete o servicio de Mantenimiento Preventivo, descrito abajo en la parte final de este anexo).

En los casos que un vehículo se envíe a realizar servicios preventivos y al realizar diagnostico se derive colocación de refacciones de los sistemas de suspensión, dirección y frenos (amortiguadores, terminales, brazos, horquillas, caliper, balatas, discos, kit de anclaje, etc.) únicamente previa autorización de las refacciones se realizará el cobro de las refacciones, el costo de mano de obra corresponderá al precio ofertado en el servicio preventivo.

El IMSS recibirá el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo o Refacciones de sus vehículos, en las instalaciones del taller (es), salvo casos excepcionales el proveedor recurrirá en apoyo de otros especialistas a fin de agilizar la reparación con riesgo y a cuenta del propio proveedor y proceda la reparación o servicio en otro lugar previa autorización. En las Instalaciones del proveedor deberán permanecer atendiendo la recepción y entrega de vehículos en horario corrido de 9 a 18 horas de lunes a sábado la entrega recepción de vehículos y el servicio de auxilio vial y grúa los 365 días del año, las 24 horas, albergando el vehículo en las instalaciones del taller o del Instituto sin realizar un segundo cobro por el servicio en caso de realizar el albergue de la unidad en las instalaciones del instituto. Podrá en los auxilios viales realizar las

reparaciones a los vehículos Institucionales con la oportunidad requerida en razón del servicio que prestan en el lugar de la descompostura. El mantenimiento preventivo (Guías) se deberá efectuar en un plazo máximo por guía de 3 horas en todos los tipos de vehículo y cuando se le realicen todos sus servicios preventivos que consta de cinco guías el plazo máximo de entrega de 15 horas hábiles marcadas en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

En lo que se refiere al mantenimiento correctivo, ambas partes establecerán fecha promesa de entrega en la solicitud de reparación (formato), considerando la magnitud del mantenimiento correctivo, debiendo el taller contratado recepcionar la solicitud de reparación autorizada, en el que se describe el fallo del vehículo, el taller contratado marcara la fecha de ingreso en la solicitud de reparación, así como la fecha promesa de entrega, posteriormente cuando entreguen el vehículo ya reparado deberá plasmar en el recuadro correspondiente de la solicitud de reparación el día que se entrega el vehículo, recabando el nombre, firma, matricula del operador o chofer que recoge la unidad, anexar identificación del personal que recibe el vehículo, así como evidencia fotográfica al entregar la unidad en el que muestre los insumos cambiados e integrar a la solicitud de reparación a la factura correspondiente junto con el diagnostico.

Los prestadores de servicio realizarán sus trabajos con base a las especificaciones de los fabricantes y deberán utilizar refacciones, nuevas y con las mismas especificaciones del fabricante, e insumos adecuados a las marcas de los vehículos, evitando suministrar refacciones de baja calidad siendo causal de penalización en el servicio.

El IMSS solicitará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para sus vehículos debidamente especificado en la solicitud de reparación correspondiente, en caso de que el prestador del servicio detecte desperfectos o partes en mal estado que requieran su reemplazo o reparación, deberá reportarlo al Administrador del contrato y/o el auxiliar de la administración del contrato, responsable de la zona o Unidad Médica administrativa para su autorización, en caso de ser autorizada se deberá autorizar en la solicitud de reparación (formato), anexar a la misma mosaico fotográfico de dichas reparaciones, resumen firmado por el encargado del taller o quien emitió el diagnóstico de las reparaciones señaladas, anexando también copia de bitácora del vehículo en la que se corrobore en la solicitud de reparación el ingreso y salida del vehículo. (estancia del vehículo en el taller).

Del personal encargado de realizar directamente los servicios a los vehículos en el taller (es), el Instituto requiere acreditación de experiencia comprobable documentalmente mínima de 3 años en el ramo, anexando currículum que lo acredite u otro entregando como documentación complementaria. Mínimo 6 personas en operación para la atención exclusiva de la plantilla vehicular en zona urbana y en zonas foráneas de 3 personas.

Además el Proveedor, deberá cumplir con las siguientes estipulaciones:
Todo servicio que se realice a los vehículos Institucionales, deberán estar previamente autorizados por el Administrador del contrato y/o el auxiliar de la administración del contrato, responsable de la zona o Unidad Médica o Administrativa.
Realizar inventario del vehículo al recibirlo y recabar firma del conductor que entrega el vehículo en la solicitud de reparación (formato) y control del taller.
Al ingreso de un vehículo al taller, el Proveedor deberá plasmar sello de ingreso en la bitácora institucional del vehículo, anotando fecha de ingreso y salida del vehículo tanto en la solicitud de reparación como en la bitácora de servicios del vehículo. En el caso de que el vehículo no cuente con bitácora de servicios también deberá reportarlo a la Oficina de Transportes.
Si el vehículo no cuenta con bitácora de servicio, el taller solicitara amablemente al conductor o responsable de la unidad que se requisite, caso contrario reportar a la Oficina de Transportes al 22-22-32-78-14 a fin de que se cuente con la documentación y se pueda entregar la unidad, caso contrario no podrá entregarse el vehículo por falta de requisitos.
Una vez entregado el vehículo deberá integrar la siguiente documentación a la factura:
Solicitud de reparación debidamente requisitada
Mosaico fotográfico de la reparación realizada en el que muestre piezas dañadas y las nuevas.
Copia fotostática de la bitácora de servicios mostrando el ingreso y salida del taller o su permanencia.
Copia de identificación de la persona que recibe el vehículo debiendo ser la misma que firma de conformidad en la solicitud de reparación.
Hoja de Reporte de Avería
Hoja de diagnóstico con fecha y firma del responsable del taller o quien realizó el diagnostico detallando las reparaciones y refacciones solicitadas.
Fotografía del personal que recoge la unidad, en la que muestre los insumos que se cambian.
(La anterior documentación será considerada únicamente para el expediente de gasto en la Unidad de adscripción del vehículo). La facturación se ingresará con los requisitos que requiere el anexo 3 cuantas contables, documento emitido por la Dirección de Finanzas.
El proveedor adjudicado deberá entregar los primeros 3 días hábiles de cada mes el Informe mensual de la facturación resultante, deberá ser por escrito y en formato de Excel (anexo)

Mes	No. Orden	Nombre del Proveedor	Fecha Solicitud de reparación	Fecha de Entrega del vehículo	No. Factura	Número económico del vehículo	Km	Descripción Orden	Descripción de Factura (conceptos de Mano de obra)	Descripción de Factura (conceptos de Refacciones)	1	2	3	4	5	Importe Total de factura

Puntos a seguir en las reparaciones de vehículos

El operador o conductor realiza reporte de avería en el formato establecido y se lo entrega al responsable de la unidad.
El responsable de la Unidad elabora correo electrónico u oficio especificando el forma general el fallo o antecedentes que considere a reparar y en su caso solicitar la realización del servicio preventivo de acuerdo a lo establecido en el contrato en kilometrajes recorrido.(requisitar formato)
El responsable de unidad enviara correo electrónico según corresponda, a la cuentas **rodolfo.garciab@imss.gob.mx y carlos.goches@imss.gob.mx para Régimen Ordinario;** mauricio.lomas@imss.gob.mx, para el Hospital de Especialidades; francisco.floresh@imss.gob.mx y doris.munoz@imss.gob.mx para el Programa IMSS-Bienestar, los cuales al recibir el citado correo de la reparación, devolverán contestación anexando formato de Solicitud de Reparación con el folio de ingreso al taller.
El responsable de unidad enviará el vehículo al taller contratado con la solicitud de reparación autorizada y firmada, debiendo presentar también la bitácora de servicios para su sellado con la fecha de ingreso y egreso.
El taller recibe solicitud de reparación autorizada, recaba bitácora de servicios y plasma fecha de ingreso
El taller contratado realiza inventario del vehículo y recaba firma del conductor y las condiciones generales de la recepción.
El taller contratado revisa, emite diagnóstico, mosaico fotográfico y costo de la reparación, debiendo enviar vía correo al responsable de la unidad para su autorización (Se entregara listado funcionarios por unidad) y copia a los correos arriba relacionados.
El Administrador, responsable de vehículos en la unidad verificará suficiencia presupuestal para la reparación y verificara que lo detallado en cotización emitida por el taller corresponda a las reparaciones solicitadas, misma vía emitirá la autorización de la reparación correspondiente.
El taller contratado dará aviso de la fecha de entrega del vehículo, marcando copia a las cuentas de correo arriba enlistadas.
Al entregar el vehiculó el taller contratado recabará nombre, firma, matricula del usuario y plasmarlo en el formato solicitud de reparación, así como el sello de salida de taller en la bitácora de servicios, obteniendo copia de la misma, así como evidencia fotográfica de la entrega e insumos en su caso de la reparación que integrará a la facturación.
El resultante de la facturación y anexos correspondientes serán entregados físicamente al administrador o responsable de los vehículos en la unidad para su validación, recabando sello de recibido el taller contratado.
El Administrador o responsable de la unidad enviara mediante oficio factura y anexos que amparan la reparación a la oficina de transportes para su autorización a pago en el plazo máximo de dos días a partir de la recepción de la documentación entregada por parte del taller.
La Oficina de Transportes al obtener la firma autorización a pago del Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, dará aviso al proveedor o taller contratado a fin de que acuda para ingresar su facturación al área de Trámite y Erogaciones.
En caso de cualquier garantía en las reparaciones, el administrador o responsable de los vehículos en la unidad enviara y solicitará al taller contratado para la reparación de los vehículos los antecedentes de la reparación realizada así como su reparación inmediata.

Los responsables de Unidad fungirán como auxiliares en el proceso de validación de la facturación siendo los responsables de enviar, dar seguimiento y validar las reparaciones así como de la facturación resultante, el reporte para la aplicación de las posibles garantías y/o penas convencionales de los vehículos asignados a cada Unidad o zona.

Los licitantes adjudicados deberán presentar en la **Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla para Vehículos del Programa Ordinario** e IMSS Bienestar y para Vehículos de la UMAE en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, con la finalidad de integrarse al expediente de gasto de cada vehículo, por cada factura de los servicios realizados, deberán adjuntar como evidencia documental lo siguiente.

Solicitud de reparación debidamente requisitada, con firma del encargado del taller y firma del trabajador que recibió el vehículo al finalizar sus reparaciones. Anexo número 14.
Mosaico fotográfico de la reparación realizada en el que muestre las piezas dañadas, nuevas y la estancia en las instalaciones realizando la reparación.
Hoja resumen o diagnóstico que contenga la reparación del vehículo firmada por el encargado del taller o quien realizó el mismo, detallando las reparaciones solicitadas y realizadas.
Los vehículos del Instituto que a continuación se relacionan en la plantilla vehicular estarán sujetos a cambios conforme a:
Altas y/o Bajas por sustitución
Cambios de adscripción
Bajas por siniestros
Otros (incremento o decremento a la plantilla, préstamos, etc.)

Con base en el manual de procedimientos vigente para el "mantenimiento preventivo, paquete o servicio uno (Guías)", los vehículos Institucionales, estarán sujetos a los servicios registrados en las siguientes partidas:
Guía 1.- Limpieza integral a vehículos, así como lubricación y revisión de Niveles: que consta de mano de obra e insumos:(cotiza mano de obra insumos y refacciones) (kilometraje de realización deberá ser a 7000 km recorridos)
Lavado de carrocería (exterior, interior, en ambulancias, camiones de carga, pick up con batea y con camper, lavar aplicando desinféctate dejando reposar 3 horas y posterior limpieza con agua), loderas lavar con agua a presión para quitar exceso de suciedad tales como lodo u otras que pudieran existir
Lavado de tapetes
Limpieza y secado
Aspirado de interiores y cajuela.
Lavado de chasis y parte baja del vehículo (diésel)
Lavado de motor (aplicando diésel)
Engrasado de articulaciones de dirección, suspensión y flecha cardan
Engrasado de bisagras (las que requieran), contrachapa y seguro del cofre
Engrasado de bisagras, chapas de puertas y de rieles en puertas corredizas
Revisión de Niveles, en caso de faltante se debe restablecer el nivel que corresponda a: líquido de frenos, liquido de dirección hidráulica, aceite de motor, cajas de transmisión estándar o automática, diferencial, anticongelante al radiador o depósito de anticongelante, liquido de limpia parabrisas, liquido de batería (incluye el costo de líquido o aceite)
Lavado y servicio al mecanismo de cinturones de seguridad de todos los asientos
Poner los neumáticos al nivel de aire (incluyendo la de refacción), de acuerdo a las especificaciones de cada vehículo.
Guía 2.- Cambio de aceite y filtros:
Que consta de mano de obra, aceite y filtros: según las características del vehículo Gasolina o diesel se realizara lo siguiente: que consta de mano de obra y refacciones: (se cotiza mano de obra de insumos y refacciones) (cambio posterior al recorrido de más de 5000 en gasolina y para vehículos a diésel posterior a los 7000 km.

Cambio de aceite del motor (establecido por el fabricante de la marca)
Cambio de filtro (s) de aceite.

La realización del concepto anterior (Guía 2) se programará para su realización en el recorrido en gasolina mayor a 5000 km y para vehículos a diésel mayor a 7000, autorizado por medio de la solicitud de reparación por la Oficina de Transportes, UMAE o responsable administrativo de la zona.

Guía 3.- Afinación de motor: según las caracteristicas del vehículo Gasolina o diesel se realizara lo siguiente: que consta de mano de obra y refacciones: cotiza mano de obra insumos y refacciones) (Incluye aceite y filtro necesario) (kilometraje de realización deberá ser a 15,000 km recorridos).

Cambio de aceite de motor
Cambio de filtro de aceite
Prueba de compresión
Lavado de inyectores (según corresponda modelo)
Lavado y servicio del cuerpo de aceleración
Cambio de bujías
Revisión del estado de los cables y capuchones
Cambio del filtro de aire.
Cambio filtro combustible.
Revisión bomba de inyección
Revisión bomba Gasolina
Sincronizar el tiempo del motor
Revisión de válvulas de ventilación del cárter.(de acuerdo al modelo del vehículo)

En los Vehículos realizar la revisión de todo tipo de mangueras, abrazaderas, conexiones al motor, de ser necesario ajustarlas.

Para la sustitución de refacciones, se deberá solicitar autorización al administrador de contrato, auxiliares de contrato, Oficina de Transportes, o responsable administrativo de la zona.

Cada dos aplicaciones de guía 3 deberá drenar y colocar anticongelante nuevo a nivel.

La realización del concepto anterior (Guía 3) se programará para su realización a los 15000 kilómetros recorridos, autorizado por medio de la solicitud de reparación correspondiente por la Oficina de Transportes o responsable administrativo de la Unidad.

El proveedor verificara que no se traslapen el servicio de guía 2 cambio de aceite al realizar la guía 3 Afinación y exista duplicidad en el gasto para la Institución al realizar cambio de aceite, para lo cual deberá no realizarse la el cambio si se encuentra en parámetro de uso, quedando a responsabilidad del proveedor el gasto que pudiera erogarse por la citada duplicidad.

Guía 4.- Revisión, limpieza y ajuste de frenos: según las características del vehículo Gasolina o diesel, se realizara lo siguiente: cotiza mano de obra. (Kilometraje de realización deberá ser a 10,000 km recorridos).
Desmontar y montar ruedas
Limpieza y revisión de balatas traseras y delanteras (En su caso sustitución)
Revisión de discos o tambores, en su caso rectificado o cambio
Servicio y ajuste general a frenos, incluyendo el freno estacionario.
Revisión de flechas (ajuste y estado físico) revisando seguros, cambiar retenes, limpieza y lubricación de baleros.
Revisión general de ductos y mangueras conductoras de líquido de frenos y purgado, en el caso de rellenado el costo ya estará incluido.
En el caso de reemplazar piezas del sistema de frenos tales como mordaza, caliper, kit de anclaje, cilindros, discos o tambores, maza balero, etc. este ya estará considerado en el costo de esta guía.

El concepto anterior (Guía 4) se programará para su realización a los 10,000 kilómetros recorridos, autorizado por medio de la solicitud de reparación correspondiente por la Oficina de Transportes o responsable administrativo de la Unidad.

Nota: En esta partida, el costo de las balatas NO estará incluido de acuerdo al monto que oferte, se cobrara de acuerdo al precio de refacción ofertada y la garantía solicitada mínima es de 20,000 kilómetros en balatas delanteras y traseras.

Guía 5.- Revisión de sistema de Suspensión y Dirección:
Que consta de mano de obra: según las características del vehículo Gasolina o diesel, se realizara lo siguiente; cotiza mano de obra. (Kilometraje de realización deberá ser a 10,000 km recorridos).
Alineación, desmontaje, montaje de ruedas y en su caso sustitución de pivote
Balanceo de todas las ruedas
Revisión de juego en dirección
Revisión y lubricación de rotulas, barras y terminales de dirección
Revisión de amortiguadores, resortes y muelles o barras de carrocería y muelles o barras de torsión.
Lavado de rines con líquido especial. (especificar que liquido)
Revisión y en su caso sustitución de birlos de llantas.
Revisión llanta de refacción suministrando aire u otro que requiera.
Podrá realizarse aplicación e guía 5 preventiva o correctiva, a fin de que cualquier evento de descompostura

En el caso de sustitución de alguna refacción de los sistemas de suspensión o dirección el costo de mano de obra ya se incluye en el costo de esta guía.

La realización del concepto anterior (Guía 5) se programará para su realización en el recorrido de 7000 a 8000 kilómetros, autorizado por medio de la solicitud de reparación correspondiente por la Oficina de Transportes o responsable administrativo de la Unidad.

En los casos de que los vehículos no cumplan o recorran el kilometraje señalado, los servicios preventivos (guia1, 2, 3, 4,5) se enviaran en el lapso mínimo de un año por tiempo. Queda a responsabilidad del taller contratado realizar servicios preventivos antes del kilometraje señalado.

EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MANO DE OBRA U OTROS, LAS REFACCIONES PARA VEHÍCULOS DE DISTINTAS MARCAS, MODELOS Y CILINDRAJES A GASOLINA Y DIESEL, DEBERAN COTIZARSE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO CORRESPONDIENTE.

Las cantidades mínimas y máximas solo deben considerarse como referencia, en virtud de que los cambios de refacciones y mano de obra son impredecibles, pudiendo adquirir varias piezas o ninguna durante la vigencia del Contrato según el desgaste de los Vehículos, su baja por Sustitución o Siniestros u otros. Determinándose de acuerdo presupuesto autorizado para la contratación.

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

MANTENIMIENTO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES

ZONA	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
ZONA METEPEC	$41,379.31	$103,448.28
ZONA IZUCAR DE MATAMOROS	$65,517.24	$163,793.10
SUB-TOTAL:	**$106,896.55**	**$267,241.38**

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES, CUENTA 42062501				
UNIDAD	**UNIDAD DE INFORMACION**	**CENTRO DE COSTOS**	**MONTO MÍNIMO**	**MONTO MÁXIMO**
METEPEC	220104	141901	$ 41,379.31	$ 103,448.28
	225201	141914		
IZUCAR DE MATAMOROS	222205	141901	$ 65,517.24	$ 163,793.10
	222206	141901		
	222208	141901		
	229104	900110		
		SUBTOTAL	$ 106,896.55	$ 267,241.38
		IVA.	$ 17,103.45	$ 179,310.34
		TOTAL	$ 124,000.00	$ 446,551.72

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** **Jefatura de Servicios Administrativos** **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**	**CONTRATO No. C4M0067** LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN ORDINARIO. PARA EL EJERCICIO 2024

ANEXO 2 (DOS)
DISTRIBUCION

CUENTA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN
42062501	SE REALIZARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR KILOMETRAJE Y MANO DE OBRA A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES QUE ASI LO REQUIERAN DERIVADO LOS LOS SERVICIOS CORRECTIVOS QUE SE REALICEN A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA	ZONA METEPEC (DE ACUERDO AL ANEXO 1 Y REQUERIMIENTO DEL SERVICIO)			
UNIDAD DE INFORMACION	220104		225201	
CENTRO DE COSTOS	141901		141914	
SERVICIOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GUÍA 1	1	3	2	3
GUÍA 2	1	3	2	3
GUÍA 3	1	2	2	3
GUÍA 4	1	3	2	3
GUÍA 5	1	3	2	3
SUBTOTAL	$ 103,448.28			
IVA	$ 16,551.72			
MONTO TOTAL C/IVA	$ 120,000.00			

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** **Jefatura de Servicios Administrativos** **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**	**CONTRATO No. C4M0067** LICITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-38-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN ORDINARIO. PARA EL EJERCICIO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN									
				LUGAR DE ENTREGA	**ZONA I. MATAMOROS (DE ACUERDO AL ANEXO 1 Y REQUERIMIENTO DEL SERVICIO)**							
				UNIDAD DE INFORMACION	**222205**		**222206**		**222208**		**229104**	
				CENTRO DE COSTOS	**141901**		**141901**		**141901**		**900110**	
				SERVICIOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
42062501	SE REALIZARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR KILOMETRAJE Y MANO DE OBRA A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES QUE ASI LO REQUIERAN DERIVADO LOS LOS SERVICIOS CORRECTIVOS QUE SE REALICEN A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	SERVICIOS	**GUÍA 1**	1	2	1	2	1	2	1	2
				GUÍA 2	1	2	1	2	1	2	1	2
				GUÍA 3	1	2	1	2	1	2	1	2
				GUÍA 4	1	2	1	2	1	2	1	2
				GUÍA 5	1	2	1	2	1	2	1	2
				SUBTOTAL	**$**						**163,793.10**	
				IVA	**$**						**26,206.90**	
				MONTO TOTAL C/IVA	**$**						**190,000.00**	

ZONA DE PARTICIPACION ZONA MATAMOROS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, GUÍAS (1,2,3,4,5,)			
SERVICIOS	4 Cilindros Diesel	8 Cilindros FI	
GUIA 1.-Servico de lavado, lubricación y revisión de niveles (de acuerdo al Anexo 1)	$ 250.00	$ 350.00	
GUIA 2.- Cambio de aceite y filtro de aceite (de acuerdo al Anexo 1)	$ 1,500.00	$ 1,300.00	
GUIA 3.- Afinación de motor (de acuerdo al Anexo 1)	$ 2,650.00	$ 1,500.00	
GUIA 4.- Revisión, limpieza y ajuste de frenos (de acuerdo al Anexo 1)	$ 900.00	$ 1,300.00	
GUIA 5.- Alineación, balanceo y rotación de ruedas	$ 650.00	$ 700.00	
Subtotal	$5,950.00	$5,150.00	$11,100.00

Importe total de la propuesta (número) debera realizar la suma de los subtotales	**$**	**11,100.00**
I.V.A	**$**	**1,776.00**
TOTAL	**$**	**12,876.00**
Importe total de la propuesta con letra con iva incluido:	**DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**	

PLANTILLA VEHÍCULAR

Z O N A MATAMOROS

ECCO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	ADSCRIPCION
0899	DODGE	PICK UP	2007	8	SUBDELEGACION I. DE MATAMOROS
1554	FORD	TRANSIT	2009	4	U.M.F. No. 26 ATENCINGO
2287	FORD	TRANSIT	2012	4	U.M.F, No 24 I. DE MATAMOROS
2456	FORD	TRANSIT	2012	4	U.M.F. N° 31 CHIETLA

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
1	CALIBRAR FRENOS (INCLUYE LIMPIEZA Y AJUSTE)	$ 90.00	$ 110.00	$ 110.00
2	CALIBRAR BALTAS Y FRENO DE MANO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
3	CAMBIAR ARAÑA DE ARTILLERIA	N/A	N/A	N/A
4	CAMBIAR BALATAS DE FRENO DE MANO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
5	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
6	CAMBIAR BALATAS TRASERAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
7	CAMBIAR BALERO CON TASA RUEDA DELANTERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
8	CAMBIAR BALERO CON TASA RUEDA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
9	CAMBIAR BALERO FLECHA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
10	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
11	CAMBIO DE BOMBA DE VACIO	$ 50.00	$ 500.00	$ 500.00
12	CAMBIAR BOSTER	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
13	CAMBIAR CALIBRADOR DE BALATA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
14	CAMBIAR CALIPER	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
15	CAMBIAR CHICOTE DE BALATAS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
16	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO AUXILIAR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
17	CAMBIAR CHICOTE PARA RUEDA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
18	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA DELANTEROS O TRASERAS	$ 220.00	N/A	N/A
19	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
20	CAMBIAR COMPRESOR DE AIRE	N/A	N/A	N/A
21	CAMBIAR CONEXIONES RAPIDAS DE AIRE	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
22	CAMBIAR COPLE COMPRESORA	N/A	N/A	N/A
23	CAMBIAR CUBRE POLVO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
24	CAMBIAR DIAFRAGMA	N/A	N/A	N/A
25	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
26	CAMBIAR DISCOS TRASEROS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
27	CAMBIAR DUAL AIRE	N/A	N/A	N/A
28	CAMBIAR EJE DE RUEDA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
29	CAMBIAR GANCHOS DE COBRE	N/A	N/A	N/A
30	CAMBIAR GAVILAN DE BALATAS DE FRENOS DE AIRE	N/A	N/A	N/A
31	CAMBIAR GOBERNADOR DE AIRE	N/A	N/A	N/A
32	CAMBIAR JUEGO DE BALEROS INTERIOR Y EXTERIOR CON RETEN (FRENOS)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
33	CAMBIAR JUEGO DE CONEXIONES PARA MANGUERA DE DUAL	N/A	N/A	N/A
34	CAMBIAR JUNTA DE FLECHA LATERAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
35	CAMBIAR KIT DE ARMADO DE FRENOS (ANCLAS, ESCLAVOS, CALIPER, RESORTES, ANCLAJE, REPUESTO CALIPER, ETC.)	$ 110.00	$ 176.00	$ 176.00
36	CAMBIAR LIGAS DIAFRAGMA DE HIDROBOSTER	$ 330.00	$ 275.00	$ 275.00
37	CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
38	CAMBIAR MANGUERA DE AIRE DUAL POR METRO	N/A	N/A	N/A
39	CAMBIAR MANGUERAS DE FRENOS C/U	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
40	CAMBIAR MATRACA PARA FRENOS DE AIRE C/U	N/A	N/A	N/A
41	CAMBIAR MAZA BALERO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
42	CAMBIAR MORDAZAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
43	CAMBIAR PALOMETA CON BIRLO DE ARTILLERIA	N/A	N/A	N/A
44	CAMBIAR PEDAL DE FRENO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
45	CAMBIAR PISTON DE RUEDA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
46	CAMBIAR PORTABALATAS FRENOS DE AIRE, DELANTERO Y/O TRASEROS	N/A	N/A	N/A
47	CAMBIAR PORTAMANGO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
48	CAMBIAR RECIPIENTE DE LIQUIDO DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
49	CAMBIAR REPUESTO A CILINDRO MAESTRO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
50	CAMBIAR RESORTE DE ROTOCHAMBER	N/A	N/A	N/A
51	CAMBIAR RESORTES O PERNOS DE PEDAL	$	$	$

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
		110.00	110.00	110.00
52	CAMBIAR RETEN DE RUEDA DELANTERA Y/O TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
53	CAMBIAR RIN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
54	CAMBIAR ROTOCHEMBER	N/A	N/A	N/A
55	CAMBIAR ROTOR O DISCO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
56	CAMBIAR SENSOR ABS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
57	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
58	CAMBIAR SEPARADOR DE BALATAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
59	CAMBIAR TAMBOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
60	CAMBIAR TANQUE DE AIRE	N/A	N/A	N/A
61	CAMBIAR TORTUGAS	N/A	N/A	N/A
62	CAMBIAR TUBO DE BOMBA DE FRENOS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
63	CAMBIAR TUBO DE FRENOS C/U	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
64	CAMBIAR VALVULA REPARTIDORA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
65	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
66	RECTIFICAR DISCO O ROTOR Y TAMBOR	$ 242.00	$ 242.00	$ 242.00
67	REPARACION DE BOSTER	$ 2,090.00	$ 2,090.00	$ 2,090.00
68	REPARACIÓN DE BOMBA DE VACIO	$ 100.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00
69	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
70	ROMPER TUERCA DE SEGURIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
71	SACAR BIRLO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
TOTAL		$ 13,572.00	$ 18,533.00	$ 18,533.00

$ 50,638.00

SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
72	ACORAZAR CHASIS	$ 3,080.00	$ 3,080.00	$ 3,080.00
73	ACORAZAR PUNTAS DE CHASIS	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00
74	ALINEACIÓN DE LAS CUATRO RUEDAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
75	BALANCEO POR RUEDA INCLUYE PLOMO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
76	CAMBIAR AMORTIGUADOR (DELANTERO DERECHO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
77	CAMBIAR AMORTIGUADOR (DELANTERO IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
78	CAMBIAR AMORTIGUADOR (TRASERO DERECHO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
79	CAMBIAR AMORTIGUADOR (TRASERO IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
80	CAMBIAR AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
81	CAMBIAR ARTICULACION DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
82	CAMBIAR BALEROS FLECHA TRASERA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
83	CAMBIAR BARRA CUELLO DE GANZO	$ 220.00	N/A	N/A
84	CAMBIAR BARRA DE DIRECCIÓN	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
85	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
86	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA	$ 198.00	$ 198.00	$ 198.00
87	CAMBIAR BARRA HORQUILLA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
88	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
89	CAMBIAR BIELETAS	N/A	$ 220.00	$ 220.00
90	CAMBIAR BOMBA DE DIRECCIÓN	$ 308.00	$ 308.00	$ 308.00
91	CAMBIAR BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
92	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	$ 165.00	N/A	N/A
93	CAMBIAR BRAZO PITMAN	$ 165.00	N/A	N/A
94	CAMBIAR BUJE HORQUILLA	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
95	CAMBIAR BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
96	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR Y/O SUPERIOR	$ 259.60	$ 275.00	$ 275.00
97	CAMBIAR CACAHUATES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
99	CAMBIAR COPLE DE BARRA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
100	CAMBIAR COPLE DE TERMINAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
101	CAMBIAR CUBRE POLVO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
102	CAMBIAR EJE DE DIRECCIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
103	CAMBIAR FLECHAS HOMOCINETICAS (LADO DERECHO O IZQUIERDO)	N/A	$ 638.00	$ 638.00
104	CAMBIAR GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
105	CAMBIAR JUEGO DE BUJES DE TIRANTES	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
106	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA	N/A	$ 330.00	$ 330.00
107	CAMBIAR MANGO DE DIRECCIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
108	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
109	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
110	CAMBIAR PERNOS DE EJE DELANTERO	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
111	CAMBIAR PIERNA AMORTIGUADOR	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
112	CAMBIAR RESORTES	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
113	CAMBIAR RETEN FLECHA EXTERIOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
114	CAMBIAR RETEN FLECHA INTERIOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
115	CAMBIAR RETEN RUEDA DELANTERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
116	CAMBIAR RETEN RUEDA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
117	CAMBIAR ROTULA BARRA DE DIRECCION	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
118	CAMBIAR ROTULA DE DIRECCION	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
119	CAMBIAR ROTULA INFERIOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
120	CAMBIAR ROTULA SUPERIOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
121	CAMBIAR SOPORTES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
122	CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
123	CAMBIAR TOLVA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
124	CAMBIAR TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
125	CAMBIAR TRAVESAÑO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
126	CAMBIAR TRIPOIDE	N/A	$ 660.00	$ 660.00	
127	CAMBIAR VARILLA DE TERMINAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
128	CAMBIAR VARILLAJE CENTRAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
129	CAMBIAR VIELETA	N/A	$ 165.00	$ 165.00	
130	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	$ 1,633.50	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
131	REPARACIÓN BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	$ 1,633.50	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
132	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	
133	SERVICIO A LA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	$ 385.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
134	SOLDAR BASE DE AMORTIGUADORES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
TOTAL		$ 28,177.60	$ 31,284.00	$ 31,284.00	$ 90,745.60

SISTEMA DE MOTOR		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
135	AJUSTE DE MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
136	ANILLADA DE MOTOR	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00
137	CAMBIO DE MOTOR	$ 4,500.00	$ 6,000.00	$ 6,000.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
138	CAMBIAR ABRAZADERA	$ 22.00	$ 22.00	$ 22.00
139	CAMBIAR ABRAZADERA ALTA PRESIÓN	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
140	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
141	CAMBIAR BALANCINES	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
142	CAMBIAR BANDA DE MOTOR	$ 82.50	$ 82.50	$ 82.50
143	CAMBIAR BANDA DE DISTRIBUCIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
144	CAMBIAR BASE DE FILTRO DE ACEITE	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
145	CAMBIAR BAYONETA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
146	CAMBIAR BOBINA DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
147	CAMBIAR BOBINA DE ARRANQUE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
148	CAMBIAR BOBINAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
149	CAMBIAR BOBINAS PARA INYECTORES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
150	CAMBIAR BOMBA CEVADORA	N/A	N/A	N/A
151	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION TURBO (SELLO)	N/A	$ 660.00	$ 660.00
152	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION P/DIESEL	N/A	$ 660.00	$ 660.00
153	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
154	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	$ 423.50	$ 423.50	$ 423.50
155	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
156	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION P/DIESEL	N/A	$ 660.00	$ 660.00
157	CAMBIAR BOMBA DE BAJA PRESION P/DIESEL	N/A	$ 550.00	$ 550.00
158	CAMBIAR BOMBA DE DIESEL	N/A	$ 990.00	$ 990.00
159	CAMBIAR BOMBA DE INYECCIÓN DE DIESEL	N/A	$ 990.00	$ 990.00
160	CAMBIAR BUJIA	$ 33.00	N/A	N/A
161	CAMBIAR BUJIA PRECALENTADORA	N/A	$ 550.00	$ 550.00
162	CAMBIAR BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
163	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
164	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR CON JUNTA	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
165	CAMBIAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN	$ 550.00	$ 605.00	$ 605.00
166	CAMBIAR CAMPANA DE MOTOR	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
167	CAMBIAR CAPUCHONES DE BUJIA	$ 165.00	N/A	N/A
168	CAMBIAR CARTER	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
169	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
170	CAMBIAR COLAS DE MOTOR	$ 605.00	$ 528.00	$ 528.00
171	CAMBIAR COLILLAS DE MOTOR	$ 605.00	N/A	N/A
172	CAMBIAR COMPUTADORA	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
173	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	$ 1,100.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
174	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN ELECTRONICO	$ 1,100.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
175	CAMBIAR DAMPER DE CIGÜEÑAL	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
176	CAMBIAR DEPOSITO DE AGUA PARA PARABRISAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
177	CAMBIAR DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
178	CAMBIAR DISTRIBUCIÓN	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
179	CAMBIAR EMPAQUES DE BOMBA DE AGUA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
180	CAMBIAR EMPAQUES PARA CARTER	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
181	CAMBIAR EMPAQUES PARA MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
182	CAMBIAR ENFRIADOR DE ACEITE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
183	CAMBIAR ENFRIADOR DE AIRE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
184	CAMBIAR FAN CLUTCH CON VENTILADOR (ASPAS)	$ 495.00	$ 330.00	$ 330.00
185	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
186	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
187	CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
188	CAMBIAR GUIAS DE BAYONETA DE ACEITE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
189	CAMBIAR INTERCOOL	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
190	CAMBIAR INYECTOR (ES)	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
191	CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	$ 275.00	N/A	N/A
192	CAMBIAR JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
193	CAMBIAR JUNTA DE BOMBA DE AGUA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
194	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
195	CAMBIAR JUNTA TAPA DE PUNTERIAS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
196	CAMBIAR JUNTAS DE MULTIPLE	$ 330.00	$ 313.50	$ 313.50
197	CAMBIAR KIT DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE CADENA, ENGRANES, POLEA LOCA, BOMBA DE AGUA)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
198	CAMBIAR MANGUERA DE AGUA DE RADIADOR A MOTOR INFERIOR	$ 198.00	$ 275.00	$ 275.00
199	CAMBIAR MANGUERA DE AGUA DE RADIADOR A MOTOR SUPERIOR	$ 198.00	$ 275.00	$ 275.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
200	CAMBIAR MANGUERA DE CANISTER	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
201	CAMBIAR MANGUERA DE RETORNO DE DIESEL	N/A	$ 440.00	$ 440.00
202	CAMBIAR MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
203	CAMBIAR METALES DE BANCADA	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
204	CAMBIAR METALES DE BIELA	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
205	CAMBIAR MODULO DE MOTOR (PCM)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
206	CAMBIAR MODULO EGR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
207	CAMBIAR MODULO DE VACIO DE TURBO (VGT)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
208	CAMBIAR MONOBLOCK	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00
209	CAMBIAR MULTIPLE DE MOTOR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
210	CAMBIAR ORING INYECTORES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
211	CAMBIAR PEDAL DE ACELERADOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
212	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00
213	CAMBIAR POLEA LOCA	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00
214	CAMBIAR POLEA LOCA Y TENSORA	$ 132.00	$ 198.00	$ 198.00
215	CA,BIAR POLEA DE ALTERNADOR	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00
216	CAMBIAR POLEA TERMICA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
217	CAMBIAR PRESURIZADOR	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
218	CAMBIAR RADIADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
219	CAMBIAR RECUPERADOR DE AGUA	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
220	CAMBIAR REGULADOR DE RIEL DE INYECCIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
221	CAMBIAR REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	$ 880.00	N/A	N/A
222	CAMBIAR REPUESTO TBI	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
223	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
224	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL DELANTERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
225	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL TRASERO	$ 1,650.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
226	CAMBIAR RIEL DE INYECCIÓN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
227	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	$ 220.00	$ 198.00	$ 198.00
228	CAMBIAR SENSOR DE CIGÜEÑAL	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
229	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
230	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
231	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	$	$	$

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
		385.00	385.00	385.00
232	CAMBIAR SENSOR DE DETONACION	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
233	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE RIEL DE INYECCION	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
234	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE TURBO	N/A	$ 385.00	$ 385.00
235	CAMBIAR SENSOR EGR	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
236	CAMBIAR SENSOR MAF	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
237	CAMBIAR SENSOR MAP	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
238	CAMBIAR SENSOR OXIGENO DE ENTRADA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
239	CAMBIAR SENSOR OXIGENO DE SALIDA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
240	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
241	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA DE ACEITE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
242	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA DE AIRE DE ADMISIÓN IAT,	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
243	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE TRIPLE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
244	CAMBIAR SENSOR TPS	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
245	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
246	CAMBIAR TANQUE DE DIESEL	N/A	$ 1,320.00	$ 1,320.00
247	CAMBIAR TANQUE DE GASOLINA	$ 1,100.00	N/A	N/A
248	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
249	CAMBIAR TAPA PORTA RETEN DE CIGÜEÑAL	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
250	CAMBIAR TAPON (ACEITE, CARTER, GASOLINA, RADIADOR, DEPOSITO DE ANTICONGELANTE)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
251	CAMBIAR TENSOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
252	CAMBIAR TERMOSTATO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
253	CAMBIAR TUBO DE INYECCIÓN DE ALTA PRESION PARA DIESEL	N/A	$ 165.00	$ 165.00
254	CAMBIAR TUBOS DE RETORNO DE DIESEL	N/A	$ 165.00	$ 165.00
255	CAMBIAR TURBO CARGADOR	N/A	$ 770.00	$ 770.00
256	CAMBIAR VALVULA DE ADMISIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
257	CAMBIAR VALVULA DE ESCAPE	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
258	CAMBIAR VALVULA DE REPARTO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
259	CAMBIAR VALVULA DE CONTROL DE AIRE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
260	CAMBIAR VALVULA ESTACIONARIO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
261	CAMBIAR VALVULA EVAC	$	$	$

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
		330.00	330.00	330.00	
262	CAMBIAR VALVULA IAC	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
263	CAMBIAR VALVULA REGULADORA DE GASOLINA	$ 220.00	N/A	N/A	
264	CAMBIAR VENTILADOR	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
265	DESMONTAR Y LAVAR TANQUE DE GASOLINA O DIESEL	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
266	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	
267	LAVAR CUERPO DE ACELERACIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
268	PROGRAMAR O REPROGRAMAR COMPUTADORA	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
269	REPARACIÓN DE BOMBA DE DIESEL	N/A	$ 8,800.00	$ 8,800.00	
270	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL	N/A	$ 8,800.00	$ 8,800.00	
271	REPARACIÓN DE DISTRIBUIDOR	$ 550.00	N/A	N/A	
272	REPARACIÓN DE INTERCOOL	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
273	REPARACIÓN DE INYECTOR	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
274	REPARACIÓN DE RADIADOR	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	
275	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	N/A	$ 12,980.00	$ 12,980.00	
276	SERVICIO A COMPUTADORA (LABORATORIO)	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
277	SERVICIO A INYECTORES (LABORATORIO)	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
278	SERVICIO PREVENTIVO A BOMBA DE DIESEL	N/A	$ 4,950.00	$ 4,950.00	
279	SERVICIO PREVENTIVO A INTERCOOL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
280	SERVICIO PREVENTIVO A INYECTOR (ES)	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
281	SERVICIO PREVENTIVO A TURBO CARGADOR	N/A	$ 4,620.00	$ 4,620.00	
TOTAL		$ 118,698.00	$ 165,039.50	$ 165,039.50	$ 448,777.00

SISTEMA DE TRANSMISIÓN		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
282	AFINACIÓN A CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE ACEITE)	N/A	N/A	N/A
283	AFINACIÓN A CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR (INCLUYE ACEITE)	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
284	CAMBIAR ACEITE A CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR O AUTOMATICA	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
285	CAMBIAR BOMBA DE PRESIÓN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
286	CAMBIO DE BRONCES PARA SINCRONIZADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
287	CAMBIAR BUJE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
288	CAMBIAR CHAQUETERO DE CARDAN	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
289	CAMBIAR CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
290	CAMBIAR COLADERAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
291	CAMBIAR COLAS DE TURBINA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
292	CAMBIAR COLUMPIO DE CARDAN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
293	CAMBIAR CREMALLERA DE VOLANTE	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
294	CAMBIAR CRUCETA DE CARDAN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
295	CAMBIAR CRUCETAS 4 x 4 ESPECIALES DELANTERAS O TRASERAS	N/A	N/A	N/A
296	CAMBIAR CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
297	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA DE TRACCIÓN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
298	CAMBIAR ESPIGA DE CARDAN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
299	CAMBIAR FLECHA DE CARDAN COMPLETA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
300	CAMBIAR FLECHA DE ENTRADA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
301	CAMBIAR FLECHA DE SALIDA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
302	CAMBIAR FLECHA DE TRANSMISIÓN COMPLETA	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
303	CAMBIAR MACHETA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
304	CAMBIAR MANGUERA DE ENTRADA O SALIDA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
305	CAMBIAR RETEN CANDELERO FLECHA DE MANDO	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
306	CAMBIAR RETEN DE YUGO	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
307	CAMBIAR SELECTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
308	CAMBIAR SENSOR (ENTRADA, SALIDA, TEMPERATURA)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
309	CAMBIAR SINCRONIZADOR DE TRANSMISION AUTOMATICA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
310	CAMBIAR SINCRONIZADOR (1ra, 2da, 3era, 4ta, 5ta o REVERSA)	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
311	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
312	CAMBIAR TACON DE CAJA	$ 400.00	$ 400.00	$ 400.00
313	CAMBIAR TAMBOR DELANTERO	N/A	N/A	N/A
314	CAMBIAR TAMBOR DIRECTO TRANSMISION	N/A	N/A	N/A
315	CAMBIAR TAMBOR DE OVER	N/A	N/A	N/A
316	CAMBIAR TURBINA	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
317	CAMBIAR VARILLAJE DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
318	CAMBIAR YUGO CARDAN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
319	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
320	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
321	REACONDICIONAMIENTO MAYOR DE CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	N/A	N/A	N/A	
322	REACONDICIONAMIENTO MAYOR DE CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	
323	REACONDICIONAMIENTO MENOR DE CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	N/A	N/A	N/A	
324	REACONDICIONAMIENTO MENOR DE CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	$ 7,700.00	$ 7,700.00	$ 7,700.00	
TOTAL		$ 46,380.00	$ 46,380.00	$ 46,380.00	$ 139,140.00
SISTEMA DE EMBRAGUE		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
325	CAMBIAR BOMBAS HIDRÁULICAS DE EMBRAGUE INFERIOR Y SUPERIOR	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
326	CAMBIAR CANDELERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
327	CAMBIAR CHICOTE Y FUNDA	N/A	N/A	N/A	
328	CAMBIAR COLLARIN HIDRAULICO	N/A	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
329	CAMBIAR COLLARIN MECANICO	$ 1,430.00	N/A	N/A	
330	CAMBIAR EJE DE PEDALES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
331	CAMBIAR FUNDA	$ 550.00	N/A	N/A	
332	CAMBIAR KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO, VOLANTE Y COLLARÍN)	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	
333	CAMBIAR MAROMA	N/A	N/A	N/A	
334	CAMBIAR HORQUILLAS DE COLLARIN	$ 880.00	N/A	N/A	
335	CAMBIAR PEDAL DE CLUTCH	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
336	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
337	CALIBRACIÓN DE CLUTCH	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	
338	RECTIFICAR VOLANTE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
TOTAL		$ 8,140.00	$ 6,710.00	$ 6,710.00	$ 21,560.00
SISTEMA DE DIFERENCIAL		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
339	CAMBIAR ACEITE DIFERENCIAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
340	CAMBIAR BALERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
341	CAMBIAR BUJE DIFERENCIAL	$	$	$	

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
		550.00	550.00	550.00	
342	CAMBIAR CARCAZA	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
343	CAMBIAR CORONA	$ 1,980.00	N/A	N/A	
344	CAMBIAR CRUCETAS	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
345	CAMBIAR ESPIGAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
346	CAMBIAR FLECHA CARDAN	$ 2,200.00	N/A	N/A	
347	CAMBIAR FLECHA LATERAL	$ 550.00	N/A	N/A	
348	CAMBIAR FUNDA DE DIFERENCIAL	$ 2,750.00	N/A	N/A	
349	CAMBIAR JUEGO DE RONDANAS DE AJUSTE	$ 1,100.00	N/A	N/A	
350	CAMBIAR JUNTAS DE DIFERENCIAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
351	CAMBIAR KIT DE DUAL	N/A	N/A	N/A	
352	CAMBIAR KIT DE ENGRANAJE DE DIFERENCIAL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
353	CAMBIAR LAINAS DE RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL	$ 1,430.00	N/A	N/A	
354	CAMBIAR LAINAS INTERIORES	$ 1,320.00	N/A	N/A	
355	CAMBIAR PIÑON	$ 1,100.00	N/A	N/A	
356	CAMBIAR PLANETARIOS	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	
357	CAMBIAR RETENES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
358	CAMBIAR SATELITES	$ 1,320.00	N/A	N/A	
359	CAMBIAR SEGURO DE FLECHA (PAR)	$ 990.00	N/A	N/A	
360	CAMBIAR TAPÓN DE DIFERENCIAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
361	CAMBIAR YUGO CARDAN	$ 495.00	N/A	N/A	
362	REPARACIÓN MAYOR DIFERENCIAL	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	
363	REPARACIÓN MENOR DIFERENCIAL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
TOTAL		**$ 28,105.00**	**$ 12,870.00**	**$ 12,870.00**	$ 53,845.00
SISTEMA DE MUELLES		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
364	BRIO A MUELLES AMBOS LADOS	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
365	CAMBIAR ABRAZADERA (UNA O VARIAS PIEZAS)	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
366	CAMBIAR ALBARDONES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
367	CAMBIAR BUJES DE MUELLES	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
368	CAMBIAR COLUMPIO	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
369	CAMBIAR HOJA DE MUELLE (1ERA,2DA,3ERA, 4TA,5TA,6TA, MAESTRA)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
370	CAMBIAR PERCHA	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
371	CAMBIAR PERNOS DE PERCHA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
372	CAMBIAR TORNILLO DE CENTRO (AMBOS LADOS)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
373	CAMBIAR TORNILLO DE PERCHA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
TOTAL		$ 7,480.00	$ 7,480.00	$ 7,480.00	$ 22,440.00
SISTEMA ELECTRICO		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
374	CAMBIAR ALTAVOZ	N/A	$ 440.00	$ 440.00	
375	CAMIAR ALARMA DE REVERSA (REVERSERO)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
376	CAMBIAR ALTERNADOR	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
377	CAMBIAR ANTENA PARA RADIO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
378	CAMBIAR ANTENA PARA RADIO TRANSMISOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
379	CAMBIAR APAGADOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
380	CAMBIAR ARNES	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	
381	CAMBIAR BALERO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
382	CAMBIAR BATERIA O ACUMULADOR	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	
383	CAMBIAR BOBINA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
384	CAMBIAR BOBINA DE ARRANQUE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
385	CAMBIAR BOCINA DE CLAXON	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
386	CAMBIAR BOCINA SIRENA	N/A	$ 400.00	$ 400.00	
387	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE ADICIONAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
388	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
389	CAMBIAR BOTON DE LUCES INTERIOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
390	CAMBIAR BULBO DE LUCES DE STOP	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
391	CAMBIAR CABLE PARA BATERIA DE CORRIENTE (ROJO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
392	CAMBIAR CABLE PARA BATERIA TIERRA (NEGRO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
393	CAMBIAR CAJA DE FUSIBLES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
394	CAMBIAR CEREBRO DE SIRENA	N/A	$ 990.00	$ 990.00	
395	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
396	CAMBIAR CLAXÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
397	CAMBIAR CODIGO PARA AMBULANCIA	N/A	$ 330.00	$ 330.00
398	CAMBIAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE	N/A	$ 330.00	$ 330.00
399	CAMBIO DE COMPUTADORA	$ 1,800.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00
400	CAMBIAR DESTELLADORES PARA AMBULANCIA	N/A	$ 55.00	$ 55.00
401	CAMBIAR EXTRACTOR AIRE	N/A	$ 440.00	$ 440.00
402	CAMBIAR FAROS DE NIEBLA (JUEGO)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
403	CAMBIAR FOCO CONSOLA (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
404	CAMBIAR FOCO DE TORRETA (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
405	CAMBIAR FOCO DE UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
406	CAMBIAR FOCO DOS POLOS (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
407	CAMBIAR FOCO PARA CALAVERA	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
408	CAMBIAR FOCO PARA FARO DE HALOGENO	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
409	CAMBIAR FUSIBLE (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
410	CAMBIAR FUSIBLE MAESTRO	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
411	CAMBIAR INSTRUMENTOS DE TABLERO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
412	CAMBIAR INTENSIFICADOR DE LUZ PARA UNIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
413	CAMBIO DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
414	CAMBIAR LLAVIN DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
415	CAMBIAR LLAVIN DE PUERTAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
416	CAMBIAR MARCHA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
417	CAMBIAR MICA DE PLAFON PARA AMBULANCIA	N/A	$ 110.00	$ 110.00
418	CAMBIAR MICA PARA DIRECCIONALE DELANTERO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
419	CAMBIAR MICAS PARA DIRECCIONAL TRASERAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
420	CAMBIAR MODULO DE CARROCERIA	N/A	$ 770.00	$ 770.00
421	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
422	CAMBIAR MOTOR DE TORRETA	N/A	$ 550.00	$ 550.00
423	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES DE CRITALES ELECTRICOS (INCLUYE CABLEADO)	N/A	$ 660.00	$ 660.00
424	CAMBIAR PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
425	CAMBIAR PALANCA Y PASTILLA DE DIRECCIONALES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
426	CAMBIAR PALANCA Y PASTILLA DE LIMPIADORES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
427	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
428	CAMBIO DE PILA PARA CONTROL DE MANDO DE VEHÍCULO	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00
429	CAMBIAR PLAFON DE LUCES DE EMERGENCIA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
430	CAMBIAR PLAFON DE LUZ INTERIOR (CAJA)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
431	CAMBIAR PLUMAS DE LIMPIA PARABRISAS (JUEGO)	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
432	CAMBIAR REGULADOR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
433	CAMBIAR RELEVADOR	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
434	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIMETRO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
435	CAMBIO DE SELENOIDE DE CORRIENTE	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00
436	CAMBIAR SOCKET	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
437	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
438	CAMBIAR TABLERO	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
439	CAMBIAR TACOMETRO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
440	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
441	CAMBIAR TERMINAL DE BATERIA	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
442	CAMBIAR UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
443	CAMBIAR VELOCIMETRO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
444	CAMBIAR VENTILADOR INTERIOR AMBULANCIA	N/A	$ 275.00	$ 275.00
445	COLOCAR ANTENA PARA RADIO TRANSMISOR (INCLUYE CABLEADO)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
446	COLOCAR INSTRUMENTOS DE TABLERO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
447	INSTALAR BOTON DE LUCES INTERIOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
448	INSTALAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE PARA AMBULANCIA	N/A	$ 330.00	$ 330.00
449	INSTALAR DESTELLADORES	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
450	INSTALAR FAROS DE HALOGENO	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00
451	INSTALAR INTENSIFICADOR DE LUZ PARA UNIDAD	N/A	$ 110.00	$ 110.00
452	PONER CARGA LENTA A BATERIA PARA RESTABLECER	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
453	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO MAYOR (CORREGIR CORTO, CAMBIADO CABLEADO, ARNES, FUSIBLE, FUSIBLE MAESTRO, FOCOS, RELEVADORES, REGULADOR) INCLUYE MATERIAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
454	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO MENOR (CORREGIR CORTO, ARNES, FUSIBLE, FUSIBLE MAESTRO, RELEVADORES) INCLUYE MATERIAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
455	REPARAR ALTERNADOR (INCLUE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
456	REPARAR MARCHA (INCLUE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
457	REPARAR CEREBRO DE SIRENA	N/A	$ 990.00	$ 990.00	
458	REPARACIÓN DE CORTO EN MASTER (CONTROL DE INSTRIMENTOS DE AMBULANCIA, SIRENA, LUCES PERIMETRALES Y TORRETA)	N/A	$ 800.00	$ 800.00	
459	REPARAR CLAXÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
460	REPARACIÓN DE CORTO EN SISTEMA DE ENCENDIDO	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	
461	REPARAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE	$ -	$ -	$ -	
462	REPROGRAMAR COMPUTADORA	$ 1,500.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	
463	PROGRAMARA COMPUTADORA (CUANDO SE CAMBIE LA COMPUTADORA)	$ 1,500.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	
464	REPROGRAMACIÓN DE TABLERO	$ 1,500.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	
465	REPROGRAMACIÓN DE CONTROL DE VEHÍCULO (LLAVE CONTROL)	$ 1,500.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	
466	SERVICIO A ELEVADORES DE VIDRIO DE PUERTAS (INCLUYE REFACCIONES COMO BASTAGO, BOTONES, RELEVADOR U ALGUN OTRO COMPONENTE)	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	
TOTAL		$ 29,880.00	$ 44,360.00	$ 44,360.00	$ 118,600.00
SISTEMA DE GASES CONTAMINANTES		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
467	CAMBIAR BOMBA DE VACIO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
468	CAMBIAR CATALIZADOR O CONVERTIDOR CATALÍTICO	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
469	CAMBIAR DONAS DE ESCAPE	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00	
470	CAMBIAR GOMAS DE ESCAPE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
471	CAMBIAR INTERCOLET DE SISTEMA DE ESCAPE	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
472	CAMBIAR JUNTA DE ESCAPE	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
473	CAMBIAR MANGUERA DE PURIFICARDOR DE AIRE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
474	CAMBIAR PURIFICAR DE AIRE	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
475	CAMBIAR SENSOR DE OXIGENO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
476	CAMBIAR SILENCIADOR	$ 638.00	$ 638.00	$ 638.00	
477	CAMBIAR SOPORTES DE TUBO DE ESCAPE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
478	CAMBIAR TUBO COLECTOR DE EGR (RECIRCULACION DE GASES)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
479	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
480	REPARACIÓN DE INTERCOLET DE SISTEMA DE ESCAPE	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
481	REPARACIÓN DE CATALIZADOR O CONVERTIDOR CATALÍTICO	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
482	SOLDAR TUBO DE ESCAPE	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
TOTAL		$ 7,128.00	$ 7,128.00	$ 7,128.00	$ 21,384.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y ENFRIAMIENTO		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
483	CAMBIAR ABRAZADERA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
484	CAMBIAR ANTICONGELANTE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
485	CAMBIAR BRIDA DE AGUA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
486	CAMBIAR COMPRESOR	N/A	$ 550.00	$ 550.00	
487	CAMBIAR DEFROSTER	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
488	CAMBIAR DEPOSITO DE ENFRIAMIENTO	N/A	$ 165.00	$ 165.00	
489	CAMBIAR ENFRIADOR	N/A	$ 440.00	$ 440.00	
490	CAMBIAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
491	CAMBIAR MANGUERA (ENTRADA, SALIDA, ALIMENTACIÓN Y ALTA PRESIÓN)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
492	CAMBIAR MODULO DEFROSTER	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
493	CAMBIAR MOTOVENTILADOR (INCLUYE ASPAS)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
494	CAMBIAR RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	N/A	$ 495.00	$ 495.00	
495	CAMBIAR SENSOR O CONMUTADORES AC	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
496	CAMBIAR TERMOSTATO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
497	CAMBIAR TOMA DE AGUA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
498	CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
499	CORRECCION DE FUGAS EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
500	DESCONTAMINACIÓN DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (APLICANDO DESENGRASANTE)	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	
501	LAVADO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (COLOCONDO NUEVO ANTICONGELANTE)	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
502	REPARACIÓN DE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	N/A	$ 330.00	$ 330.00	
503	REPARACIÓN DEFROSTER	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
504	REPARACIÓN DE RADIADOR	$ 1,500.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	
505	REPARACIÓN RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	N/A	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
506	REVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON CAMBIO DE SENSOR	$ 627.00	$ 627.00	$ 627.00	
507	SERVICIO AIRE ACONDICIONADO INTERIOR AMBULANCIAS (INCLUYE DUCTOS DE AIRE EN CABINA DE PACIENTES)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
508	SERVICIO AL COMPRESOR	N/A	$ 880.00	$ 880.00	
509	SERVICIO COMPLETO AL AIRE ACONDICIONADO (REPARANDO FUGAS, CARGA DE GAS,ETC. NO INCLUYE RADIADOR)	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
510	SERVICIO EN GENERAL (LIMPIEZA A DUCTOS, FLUSHING, HIGIENIZACIÓN INTERNA CONDUCTOS Y CONPUERTAS, AJUSTES EN GENERAL, CAMBIO DE REFACCIONES, CAMBIO MANGUERAS)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
511	SONDEO A RADIADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
TOTAL		$ 13,757.00	$ 18,567.00	$ 18,567.00	$ 50,891.00
CARROCERIA Y HOJALATERIA		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
512	AJUSTAR Y ALINEAR ASIENTO DE CONDUCTOR	**$ 500.00**	**$ 500.00**	**$ 500.00**	
513	AJUSTAR Y ALINEAR ASIENTO DE CO PILOTO	**$ 500.00**	**$ 500.00**	**$ 500.00**	
514	AJUSTAR ASIENTO LATERAL INTERIOR DE AMBULANCIA	N/A	$ 550.00	$ 550.00	
515	AJUSTAR FRENTE DE VEHÍCULO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
516	AJUSTAR SALPICADERAS DELANTERAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
517	AJUSTAR SALPICADERAS TRASERA	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00	
518	AJUSTAR CANAPE INTERIOR DE AMBULANCIA	N/A	$ 220.00	$ 220.00	
519	AJUSTE DE ASIENTOS EN GENERAL (TODO TIPO DE VEHÍCULO)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
520	AJUSTE REPARACION Y SELLADO DE CAMPER	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
521	AJUSTE Y NIVELACION DE PUERTA (CAMBIANDO PERNOS Y/O BISAGRAS)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
522	CAMBIAR AMORTIGUADOR DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 220.00	$ 220.00	
523	CAMBIAR BASES DE ELEVADORES DE PUERTAS Y BASTAGOS	$ 330.00	N/A	N/A	
524	CAMBIAR BISAGRAS DE COFRE	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
525	CAMBIAR CAÑUELAS DE PUERTA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
526	CAMBIO DE CALAVERA TRASERA LADO DERECHO O IZQUIERDO	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	
527	CAMBIAR CHAPA DE CAJUELA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
528	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA LATERAL O CORREDIZA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
529	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA PILOTO Y COPILOTO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
530	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA TRASERA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
531	CAMBIAR CHICOTE DE COFRE	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
532	CAMBIAR CIELO	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
533	CAMBIAR CINTURONES DE SEGURIDAD	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
534	CAMBIAR CONCABO DE ESPEJO RETROVISOR	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
535	CAMBIAR CRISTAL PARA PUERTA CORREDIZA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
536	CAMBIAR CRISTAL PARA PUERTA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
537	CAMBIO DE CUARTO DELANTERO DERECHO O IZQUIERDO	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
538	CAMBIAR ELEVADOR DE CRISTAL ELECTRICO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
539	CAMBIAR ELEVADOR DE CRISTAL MANUAL Y BASTAGOS	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
540	CAMBIAR EMPAQUE DE MEDALLON	$ 550.00	N/A	N/A
541	CAMBIAR EMPAQUE DE PARABRISAS	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
542	CAMBIAR ENGRANES DE ELEVADORES DE CRISTALES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
543	CAMBIAR ESPEJO RETROVISOR (LADO DERECHO O IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
544	CAMBIAR FACIA DELANTERA	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
545	CAMBIAR FACIA TRASERA	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
546	CAMBIAR GATILLO DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 110.00	$ 110.00
547	CAMBIAR HULES PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
548	CAMBIAR JALADERA DE PUERTA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
549	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA CAJUELA	N/A	N/A	N/A
550	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA CAMPER	$ 110.00	N/A	N/A
551	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA COFRE	$ 110.00	N/A	N/A
552	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA PUERTA TRASERA	$ 110.00	N/A	N/A
553	CAMBIO DE LAMPARA DE EMERGENCIA (LUCES PERIMETRALES DE AMBULANCIA)	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
554	CAMBIAR LIENZO DE ASIENTO (CUALQUIERA)	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00
555	CAMBIAR LIENZO DE LAMINA EN CAJA DE CARGA	N/A	$ 1,650.00	$ 1,650.00
556	CAMBIAR LLANTA DE CAMILLA CARRO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
557	CAMBIAR LODERAS (PAR)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
558	CAMBIAR LUNA DE RETROVISORES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
559	CAMBIAR MANIJA PUERTA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
560	CAMBIAR MANIJAS DE CAMPER	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
561	CAMBIAR MICA DE CAMPER (DELANTERA, COSTADOS, TRASERA)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
562	CAMBIAR MOLDURA DE BOTA AGUA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
563	CAMBIAR PARABRISAS	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
564	CAMBIAR PARRILLA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
565	CAMBIAR PERNOS PARA CAMILLA CARRO	N/A	$ 440.00	$ 440.00
566	CAMBIAR PLACA CONTRA TOPE DE PUERTA	$ 220.00	$ 55.00	$ 55.00
567	CAMBIAR SEGURO DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 55.00	$ 55.00
568	CAMBIAR Y COLOCAR TOPE DE MECANISMO PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
569	COLOCAR CINTURONES DE SEGURIDAD	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
570	COLOCAR PORTA LLANTA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
571	COLOCAR VARILLAS DE CAJUELA	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
572	CAMBIAR TOPE DE ESTRIBO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
573	CAMBIAR TOPE DE MECANISMO PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
574	CAMBIAR SALPICADERA DELANTERA O TRASERA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
575	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE BASE Y SEGURO PARA TANQUE DE OXIGENO	N/A	$ 770.00	$ 770.00
576	FIJAR ESTRIBO TRASERO O LATERAL DE ALUMINIO CON TORNILLOS REFORZADOS	N/A	$ 440.00	$ 440.00
577	FIJAR ESTRIBO TRASERO Y LATERAL DE ALUMINIO Y TORNILLOS REFORZADOS,	N/A	$ 440.00	$ 440.00
578	FIJAR PARRILLA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
579	FIJAR SALPICADERA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
580	FIJAR UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
581	LAVADO DE VESTIDURAS Y ALFOMBRA EN GENERAL	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
582	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO 3.5, 5 Y 8 TONELADAS	N/A	N/A	N/A
583	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO CHICO	N/A	$ 275.00	$ 275.00
584	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO MEDIANO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
585	LAVADO Y ENGRASADO Y APLICACIÓN DE DESINFECTANTE PARA AMBULANCIA	N/A	$ 550.00	$ 550.00
586	MODIFICAR ESTRIBO (TIPO ESCALERA)	N/A	$ 880.00	$ 880.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
587	PINTAR COFRE	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
588	PINTAR COSTADO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
589	PINTAR FACIA DELANTERA (INCLUYE HOJALATERIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
590	PINTAR FACIA TRASERA (INCLUYE HOJALATERIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
591	PINTAR TAPA DE CAJUELA	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
592	PINTAR TOLDO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
593	PINTURA VEHICULO 3.5 TONELADAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO EN GENERAL, PULIDO Y ENCERADO CABINA)	N/A	N/A	N/A
594	PINTURA VEHICULO 8 TONELADAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAÑUELAS, COFRE, PRAIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO)	N/A	N/A	N/A
595	PINTURA VEHICULO CHICO INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO,PULIDO Y ENCERADO (SE CONSIDERA VEHICULOS TIPO SEDAN, RANGER Y CARROZAS	N/A	N/A	N/A
596	PINTURA VEHICULO MEDIANO INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO, PULIDO Y ENCERADO) SE CONSIDERA LOS VEHICULOS TIPO PICK UP Y MENOR A 3.5 TONELADAS	$ 9,900.00	$ 9,900.00	$ 9,900.00
597	PULIDO DE FAROS (DOS)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
598	PULIDO DE PARABRISAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
599	PULIDO MICAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
600	PULIDO Y ENCERADO (POR IMAGEN INSTITUCIONAL)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
601	PULIR PARABRISAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
602	PULIR UNIDADES DE LUZ DELANTERAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
603	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES DE TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A
604	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A
605	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 8 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A
606	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 8 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A
607	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO MENOR A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A
608	REACONDICIONAMIENTO DE INTERIOR DE CAJA PACIENTES EN AMBULANCIA (INCLUYE LIJADO, PARCHES, PINTADO, UNDERSIL, REMACHES, TRIPLAY, POLIETURENO, TAPETE DE PISO REMACHADO Y CON MOLDURA)	N/A	$ 8,800.00	$ 8,800.00
609	REMACHAR LAMINA DE CAJA DE CARGA	N/A	N/A	N/A
610	REPARACIÓN DE CAMILLA MARINA (SOLDAR Y CAMBIO DE LONA)	N/A	$ 660.00	$ 660.00
611	REPARACIÓN DE ASIENTO INDIVIDUAL (MAL ESTADO, INLCUYE TAPICERIA)	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00
612	REPARACIÓN DE CHAPA (PUERTA PILOTO, COPILOTO, CORREDIZA, TRASERA O CAJUELA)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
613	REPARACIÓN DE CHASIS (DAR JALÓN)	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00
614	REPARACIÓN DE BASE DE CONCHA (CHASIS)	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
615	REPARACIÓN DE PARED DE FUEGO	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00
616	REPARACIÓN DE PUENTE PRINCIPAL DE MOTOR (CHASIS)	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
617	SOLDAR Y REFORZAR SOPORTE (CHASIS)	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
618	ENDERESAR SOPRTE (CHASIS)	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
619	REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN CAJA DE CAMIÓN DE CARGA	N/A	N/A	N/A
620	REPARACIÓN DE GUANTERA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
621	REPARACIÓN DE PISO EN CABINA DE CAMION 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	N/A
622	REPARACIÓN DE PORTA LLANTA AUXILIAR	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
623	REPARACIÓN DE TAPAS DE PUERTAS LATERALES (JALADERAS, ELEVADORES DE CRISTALES)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
624	REPARACIÓN FILTRACIONES EN AMBULANCIAS	N/A	$ 1,650.00	$ 1,650.00
625	REPARACIÓN FILTRACIONES EN PICK UP Y EXPRESS VAN	$ 1,100.00	N/A	N/A
626	REPARACIÓN FILTRACIONES EN VEHÍCULOS 3.5 Y 8 TONELADAS	N/A	N/A	N/A
627	REPARACIÓN GENERAL DE PISO EN CABINA A VEHICULO MAYOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	N/A
628	REPARACIÓN GENERAL DE PISO EN CABINA A VEHICULO MENOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00
629	REPARACIÓN GENERAL PISO EN CAJA A VEHICULO MAYOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 4,400.00	N/A	N/A
630	REPARACIÓN GENERAL PISO EN CAJA A VEHICULO MENOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 3,300.00	N/A	N/A
631	REPARACION GENERAL PISO EN CAJA DE CAMION 8 TONELADAS (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	N/A
632	REPARACIÓN INTEGRAL DE PISO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO 3.5 TONELADAS (INCLUYE DESMONTADO Y COLOCACION DE LAMINA ANTIDERRAPANTE O CAÑUELA)	N/A	N/A	N/A
633	REPARACIÓN INTEGRAL DE PISO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO 8 TONELADAS (INCLUYE DESMONTADO Y COLOCACION DE LAMINA ANTIDERRAPANTE O CAÑUELA)	N/A	N/A	N/A
634	REPARACIÓN MAYOR DE CAMILLA CARRO (CAMBIAR AMORTIGUADOR , CAMBIAR TUBO, INCLUYE LAVADO, AJUSTE, SERVICIO)	N/A	$ 1,320.00	$ 1,320.00
635	REPARACIÓN MEDIA DE CAMILLA CARRO (SOLDAR, AJUSTAR, SERVICIO, REPONER REMACHES, PERNOS Y RESORTES)	N/A	$ 880.00	$ 880.00
636	REPARACIÓN MENOR DE CAMILLA CARRO (LAVADO, ACEITADO, SERVICIO A RUEDAS Y AJUSTE)	N/A	$ 660.00	$ 660.00
637	REPARACIÓN Y AJUSTE DE PORTA LLANTA AUXILIAR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
638	REPARAR COFRE	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00

CONCEPTOS
MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012
639	REPARAR DEFENSA DELANTERA (CROMO, PINTADO Y MOLDURA, LO QUE REQUIERA)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
640	REPARAR DEFENSA TRASERA (CROMO, PINTADO Y MOLDURA, LO QUE REQUIERA)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
641	REPARAR ESTRIBO TRASERO Y LATERAL	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
642	REPARAR GATILLO DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 495.00	$ 495.00
643	REPARAR LLANTA DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 165.00	$ 165.00
644	REPARAR PARRILLA (AJUSTANDO Y PINTANDO)	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
645	REPARAR PORTA LLANTA	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
646	REPARAR SEGURO CAMILLA CARRO	N/A	$ 220.00	$ 220.00
647	REPARACIÓN DE TABLERO DE VEHÍCULO (CON FIBRA DE VIDRIO U ALGÚN OTRO MATERIAL)	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00
648	ROTULACIÓN "LEYENDAS" TRASLADOS PROGRAMADOS O PROGRAMA IMSS BIENESTAR	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
649	ROTULACIÓN EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA")	N/A	$ 880.00	$ 880.00
650	ROTULACIÓN FRANJAS VERDES O NEGRAS	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
651	ROTULACIÓN GENERAL VEHÍCULO (INCLUYE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NÚMEROS ECONÓMICOS, FRANJAS COLOR VERDE O NEGRAS, LEYENDAS DE TRASLADOS PROGRAMADOS O PROGRAMA IMSS BIENESTAR, LETRERO EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA")	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
652	ROTULACIÓN LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
653	ROTULACIÓN NÚMEROS ECONÓMICOS	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
654	SELLAR CAMPER CON FIBRA DE VIDRIO	$ 1,320.00	N/A	N/A
655	SELLAR PARABRISAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
656	SERVICIO A CAMILLA MARINA, (INCLUYE SOLDAR Y CAMBIO DE LONA CON REFUERZO DE COSTURA)	N/A	$ 660.00	$ 660.00
657	SOLDAR BISAGRA (PUERTA, COFRE)	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
658	SOLDAR TANQUE DE GASOLINA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
659	TALACHA NEUMATICO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
660	TAPIZAR ASIENTO (INDIVIDUAL)	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00
661	TAPIZAR ASIENTO (LARGO)	$ 3,190.00	$ 3,190.00	$ 3,190.00
662	TAPIZAR ASIENTO CHICO	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00
663	TAPIZAR CAMAPE	N/A	$ 990.00	$ 990.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

SISTEMA DE FRENOS		DODGE PICK UP	FORD TRANSIT 2009	FORD TRANSIT 2012	
664	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (CHICO)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
665	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (GRANDE)	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
666	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (MEDIANO)	$ 1,210.00	$ 1,210.00	$ 1,210.00	
TOTAL		$ 95,490.00	$ 107,975.00	$ 107,975.00	$ 311,440.00
SERVICIO DE AUXILIOS VÍALES Y OTROS		**DODGE PICK UP**	**FORD TRANSIT 2009**	**FORD TRANSIT 2012**	
667	AUXILIO VÍAL DE HASTA 120 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	
668	AUXILIO VÍAL DE HASTA 150 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 4,180.00	$ 4,180.00	$ 4,180.00	
669	AUXILIO VÍAL DE HASTA 180 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00	
670	AUXILIO VIAL DE HASTA 210 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 4,620.00	$ 4,620.00	$ 4,620.00	
671	AUXILIO VIAL DE HASTA 30 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
672	AUXILIO VIAL DE HASTA 60 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00	
673	AUXILIO VIAL DE HASTA 90 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	
674	AUXILIO VIAL INCLUYENDO GRÚA EN ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA	$ 8,800.00	$ 8,800.00	$ 8,800.00	
TOTAL		$ 34,210.00	$ 34,210.00	$ 34,210.00	$ 102,630.00
IMPORTE TOTAL		$ 431,017.60	$ 500,536.50	$ 500,536.50	

ZONA DE PARTICIPACION ZONA METEPEC

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, GUÍAS (1,2,3,4,5,)							
SERVICIOS	4 Cilindros FI	8 Cilindros FI	8 cilindros FI C/16 Bujías	8 cilindros 3.5 Toneladas	8 cilindros 8 Toneladas a Gasolina FI	8 cilindros 8 Toneladas a Gasolina Carburador	
GUIA 1.-Servico de lavado, lubricación y revisión de niveles (de acuerdo al Anexo 1)	$ 250.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 600.00	
GUIA 2.- Cambio de aceite y filtro de aceite (de acuerdo al Anexo 1)	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,500.00	$ 1,700.00	$ 1,700.00	
GUIA 3.- Afinación de motor (de acuerdo al Anexo 1)	$ 1,200.00	$ 1,500.00	$ 1,900.00	$ 1,450.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	
GUIA 4.- Revisión, limpieza y ajuste de frenos (de acuerdo al Anexo 1)	$ 600.00	$ 1,300.00	$ 900.00	$ 1,200.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	
GUIA 5.- Alineación, balanceo y rotación de ruedas	$ 550.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 900.00	$ 900.00	
Subtotal	$3,900.00	$5,150.00	$5,150.00	$5,200.00	$6,650.00	$6,900.00	$32,950.00

Importe total de la propuesta (número) debera realizar la suma de los subtotales	$ 32,950.00
I.V.A	$ 5,272.00
TOTAL	$ 38,222.00
Importe total de la propuesta con letra con iva incluido:	**TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.**

PLANTILLA VEHÍCULAR

Z O N A METEPEC

FOLIO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	DESCRIPCION
0491	DODGE	PICK UP	1998	8	H.G.Z. N° 5 METEPEC
D785	V.W.	COMBI	2000	4	H.G.Z. N° 5 METEPEC
0118	CHEVROLET	8 TONELADAS	2002	8	PLANTA DE LAVADO METEPEC
0626	DODGE	3.5 TONELADAS	1998	8	PLANTA DE LAVADO METEPEC
0627	CHEVROLET	8 TONELADAS	1999	8	PLANTA DE LAVADO METEPEC
E609	DODGE	3.5 TONELADAS	2001	8	PLANTA DE LAVADO METEPEC

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	S I S T E M A D E F R E N O S	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
1	CALIBRAR FRENOS (INCLUYE LIMPIEZA Y AJUSTE)	$ 90.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
2	CALIBRAR BALTAS Y FRENO DE MANO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 132.00
3	CAMBIAR ARAÑA DE ARTILLERIA	N/A	N/A	$ 440.00	N/A
4	CAMBIAR BALATAS DE FRENO DE MANO	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00
5	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 418.00	$ 220.00
6	CAMBIAR BALATAS TRASERAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 418.00	$ 330.00
7	CAMBIAR BALERO CON TASA RUEDA DELANTERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 352.00	$ 330.00
8	CAMBIAR BALERO CON TASA RUEDA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 352.00	$ 330.00
9	CAMBIAR BALERO FLECHA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
10	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
11	CAMBIO DE BOMBA DE VACIO	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
12	CAMBIAR BOSTER	$ 440.00	$ 330.00	N/A	$ 440.00
13	CAMBIAR CALIBRADOR DE BALATA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
14	CAMBIAR CALIPER	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
15	CAMBIAR CHICOTE DE BALATAS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
16	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO AUXILIAR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
17	CAMBIAR CHICOTE PARA RUEDA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
18	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA DELANTEROS O TRASERAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
19	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
20	CAMBIAR COMPRESOR DE AIRE	N/A	N/A	$ 1,320.00	N/A
21	CAMBIAR CONEXIONES RAPIDAS DE AIRE	N/A	N/A	$ 330.00	N/A
22	CAMBIAR COPLE COMPRESORA	N/A	N/A	$ 550.00	N/A
23	CAMBIAR CUBRE POLVO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
24	CAMBIAR DIAFRAGMA	N/A	N/A	$ 385.00	N/A
25	CAMBIAR DISCOS DELANTEROS	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00
26	CAMBIAR DISCOS TRASEROS	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00
27	CAMBIAR DUAL AIRE	N/A	N/A	$ 220.00	N/A
28	CAMBIAR EJE DE RUEDA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
29	CAMBIAR GANCHOS DE COBRE	N/A	N/A	$ 165.00	$ 165.00
30	CAMBIAR GAVILAN DE BALATAS DE FRENOS DE AIRE	N/A	N/A	$ 220.00	N/A
31	CAMBIAR GOBERNADOR DE AIRE	N/A	N/A	$ 220.00	N/A
32	CAMBIAR JUEGO DE BALEROS INTERIOR Y EXTERIOR CON RETEN (FRENOS)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
33	CAMBIAR JUEGO DE CONEXIONES PARA MANGUERA DE DUAL	N/A	N/A	$ 220.00	N/A
34	CAMBIAR JUNTA DE FLECHA LATERAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
35	CAMBIAR KIT DE ARMADO DE FRENOS (ANCLAS, ESCLAVOS, CALIPER, RESORTES, ANCLAJE, REPUESTO CALIPER, ETC.)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 132.00
36	CAMBIAR LIGAS DIAFRAGMA DE HIDROBOSTER	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 308.00
37	CAMBIAR LIQUIDO DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
38	CAMBIAR MANGUERA DE AIRE DUAL POR METRO	N/A	N/A	$ 110.00	N/A
39	CAMBIAR MANGUERAS DE FRENOS C/U	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
40	CAMBIAR MATRACA PARA FRENOS DE AIRE C/U	N/A	N/A	$ 110.00	N/A
41	CAMBIAR MAZA BALERO	$ 330.00	$ 330.00	N/A	$ 330.00
42	CAMBIAR MORDAZAS	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00
43	CAMBIAR PALOMETA CON BIRLO DE ARTILLERIA	N/A	N/A	$ 110.00	N/A
44	CAMBIAR PEDAL DE FRENO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
45	CAMBIAR PISTON DE RUEDA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
46	CAMBIAR PORTABALATAS FRENOS DE AIRE, DELANTERO Y/O TRASEROS	N/A	N/A	$ 550.00	N/A	
47	CAMBIAR PORTAMANGO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
48	CAMBIAR RECIPIENTE DE LIQUIDO DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
49	CAMBIAR REPUESTO A CILINDRO MAESTRO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
50	CAMBIAR RESORTE DE ROTOCHAMBER	N/A	N/A	$ 220.00	N/A	
51	CAMBIAR RESORTES O PERNOS DE PEDAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
52	CAMBIAR RETEN DE RUEDA DELANTERA Y/O TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
53	CAMBIAR RIN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
54	CAMBIAR ROTOCHEMBER	N/A	N/A	$ 220.00	N/A	
55	CAMBIAR ROTOR O DISCO	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00	
56	CAMBIAR SENSOR ABS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
57	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
58	CAMBIAR SEPARADOR DE BALATAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
59	CAMBIAR TAMBOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
60	CAMBIAR TANQUE DE AIRE	N/A	N/A	$ 275.00	N/A	
61	CAMBIAR TORTUGAS	N/A	N/A	$ 275.00	N/A	
62	CAMBIAR TUBO DE BOMBA DE FRENOS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
63	CAMBIAR TUBO DE FRENOS C/U	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
64	CAMBIAR VALVULA REPARTIDORA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
65	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
66	RECTIFICAR DISCO O ROTOR Y TAMBOR	$ 242.00	$ 242.00	$ 242.00	$ 242.00	
67	REPARACION DE BOSTER	$ 2,090.00	$ 2,090.00	$ 2,090.00	$ 2,090.00	
68	REPARACIÓN DE BOMBA DE VACIO	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	
69	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
70	ROMPER TUERCA DE SEGURIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
71	SACAR BIRLO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
	TOTAL	$ 13,572.00	$ 13,482.00	$ 17,992.00	$ 13,779.00	$ 58,825.00

	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
72	ACORAZAR CHASIS	$ 3,080.00	$ 3,080.00	$ 3,080.00	$ 3,080.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
73	ACORAZAR PUNTAS DE CHASIS	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00
74	ALINEACIÓN DE LAS CUATRO RUEDAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
75	BALANCEO POR RUEDA INCLUYE PLOMO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
76	CAMBIAR AMORTIGUADOR (DELANTERO DERECHO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
77	CAMBIAR AMORTIGUADOR (DELANTERO IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
78	CAMBIAR AMORTIGUADOR (TRASERO DERECHO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
79	CAMBIAR AMORTIGUADOR (TRASERO IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
80	CAMBIAR AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
81	CAMBIAR ARTICULACION DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
82	CAMBIAR BALEROS FLECHA TRASERA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
83	CAMBIAR BARRA CUELLO DE GANZO	$ 220.00	$ 220.00	N/A	$ 220.00
84	CAMBIAR BARRA DE DIRECCIÓN	$ 165.00	$ 156.20	$ 156.20	$ 165.00
85	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	$ 275.00	$ 275.00	N/A	$ 275.00
86	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA	$ 198.00	$ 198.00	$ 275.00	$ 198.00
87	CAMBIAR BARRA HORQUILLA	$ 330.00	$ 330.00	N/A	$ 330.00
88	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
89	CAMBIAR BIELETAS	N/A	$ 220.00	N/A	N/A
90	CAMBIAR BOMBA DE DIRECCIÓN	$ 308.00	$ 308.00	$ 308.00	$ 308.00
91	CAMBIAR BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
92	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
93	CAMBIAR BRAZO PITMAN	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
94	CAMBIAR BUJE HORQUILLA	$ 165.00	$ 165.00	N/A	$ 165.00
95	CAMBIAR BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
96	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR Y/O SUPERIOR	$ 259.60	$ 259.60	N/A	$ 259.60
97	CAMBIAR CACAHUATES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
99	CAMBIAR COPLE DE BARRA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
100	CAMBIAR COPLE DE TERMINAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
101	CAMBIAR CUBRE POLVO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
102	CAMBIAR EJE DE DIRECCIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
103	CAMBIAR FLECHAS HOMOCINETICAS (LADO DERECHO O IZQUIERDO)	N/A	$ 330.00	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
104	CAMBIAR GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
105	CAMBIAR JUEGO DE BUJES DE TIRANTES	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
106	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA	N/A	$ 330.00	$ 330.00	N/A
107	CAMBIAR MANGO DE DIRECCIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
108	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	$ 275.00	N/A	N/A	$ 275.00
109	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	$ 275.00	N/A	N/A	$ 275.00
110	CAMBIAR PERNOS DE EJE DELANTERO	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00
111	CAMBIAR PIERNA AMORTIGUADOR	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
112	CAMBIAR RESORTES	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
113	CAMBIAR RETEN FLECHA EXTERIOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
114	CAMBIAR RETEN FLECHA INTERIOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
115	CAMBIAR RETEN RUEDA DELANTERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
116	CAMBIAR RETEN RUEDA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
117	CAMBIAR ROTULA BARRA DE DIRECCION	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
118	CAMBIAR ROTULA DE DIRECCION	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
119	CAMBIAR ROTULA INFERIOR	$ 220.00	N/A	N/A	$ 220.00
120	CAMBIAR ROTULA SUPERIOR	$ 220.00	N/A	N/A	$ 220.00
121	CAMBIAR SOPORTES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
122	CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
123	CAMBIAR TOLVA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
124	CAMBIAR TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
125	CAMBIAR TRAVESAÑO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
126	CAMBIAR TRIPOIDE	N/A	$ 660.00	N/A	N/A
127	CAMBIAR VARILLA DE TERMINAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
128	CAMBIAR VARILLAJE CENTRAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
129	CAMBIAR VIELETA	N/A	$ 126.50	$ 165.00	N/A
130	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	$ 1,633.50	$ 1,633.50	$ 1,633.50	$ 1,633.50
131	REPARACIÓN BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	$ 1,633.50	$ 1,633.50	$ 1,633.50	$ 1,633.50
132	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00
133	SERVICIO A LA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
134	SOLDAR BASE DE AMORTIGUADORES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
	TOTAL	$	$	$	$

$

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
		28,177.60	28,845.30	26,501.20	28,177.60	111,701.70
	SISTEMA DE MOTOR	**DODGE PICK UP**	**VW COMBI**	**CHEVROLET 8 TONELADAS**	**DODGE 3.5 TONELADAS**	
135	AJUSTE DE MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00	
136	ANILLADA DE MOTOR	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	
137	CAMBIO DE MOTOR	$ 4,500.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	
138	CAMBIAR ABRAZADERA	$ 22.00	$ 22.00	$ 22.00	$ 22.00	
139	CAMBIAR ABRAZADERA ALTA PRESIÓN	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	
140	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	
141	CAMBIAR BALANCINES	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
142	CAMBIAR BANDA DE MOTOR	$ 82.50	$ 82.50	$ 82.50	$ 82.50	
143	CAMBIAR BANDA DE DISTRIBUCIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
144	CAMBIAR BASE DE FILTRO DE ACEITE	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
145	CAMBIAR BAYONETA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
146	CAMBIAR BOBINA DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
147	CAMBIAR BOBINA DE ARRANQUE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
148	CAMBIAR BOBINAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
149	CAMBIAR BOBINAS PARA INYECTORES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
150	CAMBIAR BOMBA CEVADORA	N/A	N/A	$ 330.00	N/A	
151	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION TURBO (SELLO)	N/A	N/A	N/A	N/A	
152	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION P/DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
153	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
154	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	$ 423.50	$ 423.50	$ 423.50	$ 423.50	
155	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
156	CAMBIAR BOMBA DE ALTA PRESION P/DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
157	CAMBIAR BOMBA DE BAJA PRESION P/DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
158	CAMBIAR BOMBA DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
159	CAMBIAR BOMBA DE INYECCIÓN DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
160	CAMBIAR BUJIA	$ 33.00	$ 33.00	$ 33.00	$ 33.00	
161	CAMBIAR BUJIA PRECALENTADORA	N/A	N/A	N/A	N/A	
162	CAMBIAR BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
16	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	$	$	$	$	

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
3		110.00	110.00	110.00	110.00
164	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR CON JUNTA	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
165	CAMBIAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
166	CAMBIAR CAMPANA DE MOTOR	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
167	CAMBIAR CAPUCHONES DE BUJIA	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
168	CAMBIAR CARTER	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
169	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
170	CAMBIAR COLAS DE MOTOR	$ 605.00	$ 605.00	$ 605.00	$ 605.00
171	CAMBIAR COLILLAS DE MOTOR	$ 605.00	$ 605.00	$ 605.00	$ 605.00
172	CAMBIAR COMPUTADORA	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
173	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00
174	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN ELECTRONICO	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00
175	CAMBIAR DAMPER DE CIGÜEÑAL	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
176	CAMBIAR DEPOSITO DE AGUA PARA PARABRISAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
177	CAMBIAR DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
178	CAMBIAR DISTRIBUCIÓN	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
179	CAMBIAR EMPAQUES DE BOMBA DE AGUA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
180	CAMBIAR EMPAQUES PARA CARTER	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
181	CAMBIAR EMPAQUES PARA MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
182	CAMBIAR ENFRIADOR DE ACEITE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
183	CAMBIAR ENFRIADOR DE AIRE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
184	CAMBIAR FAN CLUTCH CON VENTILADOR (ASPAS)	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
185	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
186	CAMBIAR FILTRO DE GASOLINA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
187	CAMBIAR FILTRO DE ACEITE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
188	CAMBIAR GUIAS DE BAYONETA DE ACEITE	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
189	CAMBIAR INTERCOOL	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
190	CAMBIAR INYECTOR (ES)	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
191	CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
192	CAMBIAR JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00	$ 4,950.00
193	CAMBIAR JUNTA DE BOMBA DE AGUA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
194	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
195	CAMBIAR JUNTA TAPA DE PUNTERIAS	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
196	CAMBIAR JUNTAS DE MULTIPLE	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
197	CAMBIAR KIT DE DISTRIBUCIÓN (INCLUYE CADENA, ENGRANES, POLEA LOCA, BOMBA DE AGUA)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
198	CAMBIAR MANGUERA DE AGUA DE RADIADOR A MOTOR INFERIOR	$ 198.00	$ 110.00	$ 275.00	$ 220.00
199	CAMBIAR MANGUERA DE AGUA DE RADIADOR A MOTOR SUPERIOR	$ 198.00	$ 110.00	$ 275.00	$ 220.00
200	CAMBIAR MANGUERA DE CANISTER	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
201	CAMBIAR MANGUERA DE RETORNO DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A
202	CAMBIAR MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
203	CAMBIAR METALES DE BANCADA	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
204	CAMBIAR METALES DE BIELA	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
205	CAMBIAR MODULO DE MOTOR (PCM)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
206	CAMBIAR MODULO EGR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
207	CAMBIAR MODULO DE VACIO DE TURBO (VGT)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
208	CAMBIAR MONOBLOCK	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00
209	CAMBIAR MULTIPLE DE MOTOR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
210	CAMBIAR ORING INYECTORES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
211	CAMBIAR PEDAL DE ACELERADOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
212	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00
213	CAMBIAR POLEA LOCA	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00
214	CAMBIAR POLEA LOCA Y TENSORA	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00	$ 132.00
215	CA,BIAR POLEA DE ALTERNADOR	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00
216	CAMBIAR POLEA TERMICA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
217	CAMBIAR PRESURIZADOR	$ 200.00	$ 200.00	$ 500.00	$ 500.00
218	CAMBIAR RADIADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
219	CAMBIAR RECUPERADOR DE AGUA	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
220	CAMBIAR REGULADOR DE RIEL DE INYECCIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
221	CAMBIAR REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	$ 880.00	$ 770.00	$ 880.00	$ 880.00
222	CAMBIAR REPUESTO TBI	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
223	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
224	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL DELANTERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
225	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL TRASERO	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
226	CAMBIAR RIEL DE INYECCIÓN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
227	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
228	CAMBIAR SENSOR DE CIGÜEÑAL	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
229	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
230	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
231	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
232	CAMBIAR SENSOR DE DETONACION	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
233	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE RIEL DE INYECCION	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
234	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE TURBO	N/A	N/A	N/A	N/A
235	CAMBIAR SENSOR EGR	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
236	CAMBIAR SENSOR MAF	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
237	CAMBIAR SENSOR MAP	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
238	CAMBIAR SENSOR OXIGENO DE ENTRADA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
239	CAMBIAR SENSOR OXIGENO DE SALIDA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
240	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
241	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA DE ACEITE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
242	CAMBIAR SENSOR TEMPERATURA DE AIRE DE ADMISIÓN IAT,	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
243	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE TRIPLE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
244	CAMBIAR SENSOR TPS	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
245	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
246	CAMBIAR TANQUE DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A
247	CAMBIAR TANQUE DE GASOLINA	$ 1,100.00	$ 880.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00
248	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
249	CAMBIAR TAPA PORTA RETEN DE CIGÜEÑAL	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
250	CAMBIAR TAPON (ACEITE, CARTER, GASOLINA, RADIADOR, DEPOSITO DE ANTICONGELANTE)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
251	CAMBIAR TENSOR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
252	CAMBIAR TERMOSTATO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
253	CAMBIAR TUBO DE INYECCIÓN DE ALTA PRESION PARA DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A
254	CAMBIAR TUBOS DE RETORNO DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A
25	CAMBIAR TURBO CARGADOR	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
5						
256	CAMBIAR VALVULA DE ADMISIÓN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
257	CAMBIAR VALVULA DE ESCAPE	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
258	CAMBIAR VALVULA DE REPARTO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
259	CAMBIAR VALVULA DE CONTROL DE AIRE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
260	CAMBIAR VALVULA ESTACIONARIO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
261	CAMBIAR VALVULA EVAC	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
262	CAMBIAR VALVULA IAC	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
263	CAMBIAR VALVULA REGULADORA DE GASOLINA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
264	CAMBIAR VENTILADOR	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
265	DESMONTAR Y LAVAR TANQUE DE GASOLINA O DIESEL	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
266	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	
267	LAVAR CUERPO DE ACELERACIÓN	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
268	PROGRAMAR O REPROGRAMAR COMPUTADORA	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
269	REPARACIÓN DE BOMBA DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
270	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCION DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
271	REPARACIÓN DE DISTRIBUIDOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
272	REPARACIÓN DE INTERCOOL	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
273	REPARACIÓN DE INYECTOR	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
274	REPARACIÓN DE RADIADOR	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	
275	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	
276	SERVICIO A COMPUTADORA (LABORATORIO)	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
277	SERVICIO A INYECTORES (LABORATORIO)	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
278	SERVICIO PREVENTIVO A BOMBA DE DIESEL	N/A	N/A	N/A	N/A	
279	SERVICIO PREVENTIVO A INTERCOOL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
280	SERVICIO PREVENTIVO A INYECTOR (ES)	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	$ 4,290.00	
281	SERVICIO PREVENTIVO A TURBO CARGADOR	N/A	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL	$ 118,698.00	$ 117,692.00	$ 119,982.00	$ 119,542.00	$ 475,914.00

	SISTEMA DE TRANSMISIÓN	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
282	AFINACIÓN A CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE ACEITE)	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
283	AFINACIÓN A CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR (INCLUYE ACEITE)	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
284	CAMBIAR ACEITE A CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR O AUTOMATICA	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
285	CAMBIAR BOMBA DE PRESIÓN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
286	CAMBIO DE BRONCES PARA SINCRONIZADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
287	CAMBIAR BUJE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
288	CAMBIAR CHAQUETERO DE CARDAN	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
289	CAMBIAR CHICOTE DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
290	CAMBIAR COLADERAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
291	CAMBIAR COLAS DE TURBINA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
292	CAMBIAR COLUMPIO DE CARDAN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
293	CAMBIAR CREMALLERA DE VOLANTE	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
294	CAMBIAR CRUCETA DE CARDAN	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
295	CAMBIAR CRUCETAS 4 x 4 ESPECIALES DELANTERAS O TRASERAS	N/A	N/A	N/A	N/A
296	CAMBIAR CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
297	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA DE TRACCIÓN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
298	CAMBIAR ESPIGA DE CARDAN	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
299	CAMBIAR FLECHA DE CARDAN COMPLETA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
300	CAMBIAR FLECHA DE ENTRADA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
301	CAMBIAR FLECHA DE SALIDA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
302	CAMBIAR FLECHA DE TRANSMISIÓN COMPLETA	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
303	CAMBIAR MACHETA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
304	CAMBIAR MANGUERA DE ENTRADA O SALIDA	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
305	CAMBIAR RETEN CANDELERO FLECHA DE MANDO	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
306	CAMBIAR RETEN DE YUGO	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
307	CAMBIAR SELECTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
308	CAMBIAR SENSOR (ENTRADA, SALIDA, TEMPERATURA)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
309	CAMBIAR SINCRONIZADOR DE TRANSMISION AUTOMATICA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
310	CAMBIAR SINCRONIZADOR (1ra, 2da, 3era, 4ta, 5ta o REVERSA)	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
311	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
312	CAMBIAR TACON DE CAJA	$ 400.00	$ 400.00	$ 400.00	$ 400.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
313	CAMBIAR TAMBOR DELANTERO	N/A	N/A	N/A	N/A	
314	CAMBIAR TAMBOR DIRECTO TRANSMISION	N/A	N/A	N/A	N/A	
315	CAMBIAR TAMBOR DE OVER	N/A	N/A	N/A	N/A	
316	CAMBIAR TURBINA	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
317	CAMBIAR VARILLAJE DE PALANCA DE VELOCIDADES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
318	CAMBIAR YUGO CARDAN	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
319	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
320	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
321	REACONDICIONAMIENTO MAYOR DE CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	N/A	N/A	N/A	N/A	
322	REACONDICIONAMIENTO MAYOR DE CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	
323	REACONDICIONAMIENTO MENOR DE CAJA DE TRANSMISION AUTOMATICA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	N/A	N/A	N/A	N/A	
324	REACONDICIONAMIENTO MENOR DE CAJA DE TRANSMISIÓN ESTANDAR (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE)	$ 7,700.00	$ 7,700.00	$ 7,700.00	$ 7,700.00	
	TOTAL	$ 46,380.00	$ 46,380.00	$ 46,380.00	$ 46,380.00	$ 185,520.00

	SISTEMA DE EMBRAGUE	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
325	CAMBIAR BOMBAS HIDRÁULICAS DE EMBRAGUE INFERIOR Y SUPERIOR	$ 660.00	N/A	N/A	$ 660.00
326	CAMBIAR CANDELERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
327	CAMBIAR CHICOTE Y FUNDA	N/A	$ 550.00	$ 550.00	N/A
328	CAMBIAR COLLARIN HIDRAULICO	N/A	N/A	N/A	N/A
329	CAMBIAR COLLARIN MECANICO	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00
330	CAMBIAR EJE DE PEDALES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
331	CAMBIAR FUNDA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
332	CAMBIAR KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO, VOLANTE Y COLLARÍN)	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
333	CAMBIAR MAROMA	N/A	$ 440.00	$ 440.00	N/A
334	CAMBIAR HORQUILLAS DE COLLARIN	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
335	CAMBIAR PEDAL DE CLUTCH	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
336	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
337	CALIBRACIÓN DE CLUTCH	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
33	RECTIFICAR VOLANTE	$	$	$	$

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
8		385.00	385.00	385.00	385.00	
	TOTAL	$ 8,140.00	$ 8,470.00	$ 8,470.00	$ 8,140.00	$ 33,220.00
	SISTEMA DE DIFERENCIAL	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
339	CAMBIAR ACEITE DIFERENCIAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
340	CAMBIAR BALERO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
341	CAMBIAR BUJE DIFERENCIAL	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
342	CAMBIAR CARCAZA	$ 1,980.00	N/A	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
343	CAMBIAR CORONA	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
344	CAMBIAR CRUCETAS	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
345	CAMBIAR ESPIGAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
346	CAMBIAR FLECHA CARDAN	$ 2,200.00	N/A	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
347	CAMBIAR FLECHA LATERAL	$ 550.00	N/A	$ 550.00	$ 550.00	
348	CAMBIAR FUNDA DE DIFERENCIAL	$ 2,750.00	N/A	$ 2,750.00	$ 2,750.00	
349	CAMBIAR JUEGO DE RONDANAS DE AJUSTE	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	
350	CAMBIAR JUNTAS DE DIFERENCIAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
351	CAMBIAR KIT DE DUAL	N/A	N/A	$ 1,650.00	N/A	
352	CAMBIAR KIT DE ENGRANAJE DE DIFERENCIAL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
353	CAMBIAR LAINAS DE RODAMIENTO DEL DIFERENCIAL	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
354	CAMBIAR LAINAS INTERIORES	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	
355	CAMBIAR PIÑON	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	
356	CAMBIAR PLANETARIOS	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	
357	CAMBIAR RETENES	$ 440.00	N/A	$ 440.00	$ 440.00	
358	CAMBIAR SATELITES	$ 1,320.00	N/A	$ 1,320.00	$ 1,320.00	
359	CAMBIAR SEGURO DE FLECHA (PAR)	$ 990.00	$ 990.00	N/A	$ 990.00	
360	CAMBIAR TAPÓN DE DIFERENCIAL	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
361	CAMBIAR YUGO CARDAN	$ 495.00	N/A	$ 495.00	$ 495.00	
362	REPARACIÓN MAYOR DIFERENCIAL	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	$ 2,750.00	
363	REPARACIÓN MENOR DIFERENCIAL	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	
	TOTAL	$ 28,105.00	$ 18,370.00	$ 28,765.00	$ 28,105.00	$ 103,345.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS SISTEMA DE MUELLES	DODGE PICK UP DODGE PICK UP	VW COMBI VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS DODGE 3.5 TONELADAS	
364	BRIO A MUELLES AMBOS LADOS	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
365	CAMBIAR ABRAZADERA (UNA O VARIAS PIEZAS)	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
366	CAMBIAR ALBARDONES	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	
367	CAMBIAR BUJES DE MUELLES	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
368	CAMBIAR COLUMPIO	$ 770.00	N/A	$ 770.00	$ 770.00	
369	CAMBIAR HOJA DE MUELLE (1ERA,2DA,3ERA, 4TA,5TA,6TA, MAESTRA)	$ 880.00	N/A	$ 880.00	$ 880.00	
370	CAMBIAR PERCHA	$ 660.00	N/A	$ 660.00	$ 660.00	
371	CAMBIAR PERNOS DE PERCHA	$ 440.00	N/A	$ 440.00	$ 440.00	
372	CAMBIAR TORNILLO DE CENTRO (AMBOS LADOS)	$ 330.00	N/A	$ 330.00	$ 330.00	
373	CAMBIAR TORNILLO DE PERCHA	$ 330.00	N/A	$ 330.00	$ 330.00	
	TOTAL	$ 7,480.00	$ 4,070.00	$ 7,480.00	$ 7,480.00	$ 26,510.00
	SISTEMA ELECTRICO	**DODGE PICK UP**	**VW COMBI**	**CHEVROLET 8 TONELADAS**	**DODGE 3.5 TONELADAS**	
374	CAMBIAR ALTAVOZ	N/A	N/A	N/A	N/A	
375	CAMIAR ALARMA DE REVERSA (REVERSERO)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
376	CAMBIAR ALTERNADOR	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
377	CAMBIAR ANTENA PARA RADIO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
378	CAMBIAR ANTENA PARA RADIO TRANSMISOR	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	
379	CAMBIAR APAGADOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
380	CAMBIAR ARNES	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	
381	CAMBIAR BALERO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
382	CAMBIAR BATERIA O ACUMULADOR	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	
383	CAMBIAR BOBINA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
384	CAMBIAR BOBINA DE ARRANQUE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
385	CAMBIAR BOCINA DE CLAXON	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
386	CAMBIAR BOCINA SIRENA	N/A	N/A	N/A	N/A	
387	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE ADICIONAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
388	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
389	CAMBIAR BOTON DE LUCES INTERIOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
390	CAMBIAR BULBO DE LUCES DE STOP	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
391	CAMBIAR CABLE PARA BATERIA DE CORRIENTE (ROJO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
392	CAMBIAR CABLE PARA BATERIA TIERRA (NEGRO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
393	CAMBIAR CAJA DE FUSIBLES	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
394	CAMBIAR CEREBRO DE SIRENA	N/A	N/A	N/A	N/A
395	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
396	CAMBIAR CLAXÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
397	CAMBIAR CODIGO PARA AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
398	CAMBIAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
399	CAMBIO DE COMPUTADORA	$ 1,800.00	N/A	$ 1,800.00	$ 1,800.00
400	CAMBIAR DESTELLADORES PARA AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
401	CAMBIAR EXTRACTOR AIRE	N/A	N/A	N/A	N/A
402	CAMBIAR FAROS DE NIEBLA (JUEGO)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
403	CAMBIAR FOCO CONSOLA (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
404	CAMBIAR FOCO DE TORRETA (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
405	CAMBIAR FOCO DE UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
406	CAMBIAR FOCO DOS POLOS (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
407	CAMBIAR FOCO PARA CALAVERA	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
408	CAMBIAR FOCO PARA FARO DE HALOGENO	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
409	CAMBIAR FUSIBLE (DESDE UNA O MAS PIEZAS)	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
410	CAMBIAR FUSIBLE MAESTRO	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ -
411	CAMBIAR INSTRUMENTOS DE TABLERO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
412	CAMBIAR INTENSIFICADOR DE LUZ PARA UNIDAD	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
413	CAMBIO DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
414	CAMBIAR LLAVIN DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
415	CAMBIAR LLAVIN DE PUERTAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
416	CAMBIAR MARCHA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
417	CAMBIAR MICA DE PLAFON PARA AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
418	CAMBIAR MICA PARA DIRECCIONALE DELANTERO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
419	CAMBIAR MICAS PARA DIRECCIONAL TRASERAS	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
42	CAMBIAR MODULO DE CARROCERIA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
0					
421	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
422	CAMBIAR MOTOR DE TORRETA	N/A	N/A	N/A	N/A
423	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES DE CRITALES ELECTRICOS (INCLUYE CABLEADO)	N/A	N/A	N/A	N/A
424	CAMBIAR PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
425	CAMBIAR PALANCA Y PASTILLA DE DIRECCIONALES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
426	CAMBIAR PALANCA Y PASTILLA DE LIMPIADORES	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
427	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
428	CAMBIO DE PILA PARA CONTROL DE MANDO DE VEHÍCULO	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00
429	CAMBIAR PLAFON DE LUCES DE EMERGENCIA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
430	CAMBIAR PLAFON DE LUZ INTERIOR (CAJA)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
431	CAMBIAR PLUMAS DE LIMPIA PARABRISAS (JUEGO)	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
432	CAMBIAR REGULADOR	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
433	CAMBIAR RELEVADOR	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
434	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIMETRO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
435	CAMBIO DE SELENOIDE DE CORRIENTE	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00	$ 150.00
436	CAMBIAR SOCKET	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
437	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
438	CAMBIAR TABLERO	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ 1,650.00
439	CAMBIAR TACOMETRO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
440	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00	$ 55.00
441	CAMBIAR TERMINAL DE BATERIA	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
442	CAMBIAR UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
443	CAMBIAR VELOCIMETRO	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
444	CAMBIAR VENTILADOR INTERIOR AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
445	COLOCAR ANTENA PARA RADIO TRANSMISOR (INCLUYE CABLEADO)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
446	COLOCAR INSTRUMENTOS DE TABLERO	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
447	INSTALAR BOTON DE LUCES INTERIOR	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
448	INSTALAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE PARA AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
449	INSTALAR DESTELLADORES	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00	$ 100.00
450	INSTALAR FAROS DE HALOGENO	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
451	INSTALAR INTENSIFICADOR DE LUZ PARA UNIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	
452	PONER CARGA LENTA A BATERIA PARA RESTABLECER	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
453	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO MAYOR (CORREGIR CORTO, CAMBIADO CABLEADO, ARNES, FUSIBLE, FUSIBLE MAESTRO, FOCOS, RELEVADORES, REGULADOR) INCLUYE MATERIAL	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
454	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO MENOR (CORREGIR CORTO, ARNES, FUSIBLE, FUSIBLE MAESTRO, RELEVADORES) INCLUYE MATERIAL	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
455	REPARAR ALTERNADOR (INCLUE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
456	REPARAR MARCHA (INCLUE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
457	REPARAR CEREBRO DE SIRENA	N/A	N/A	N/A	N/A	
458	REPARACIÓN DE CORTO EN MASTER (CONTROL DE INSTRIMENTOS DE AMBULANCIA, SIRENA, LUCES PERIMETRALES Y TORRETA)	N/A	N/A	$ 800.00	N/A	
459	REPARAR CLAXÓN	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
460	REPARACIÓN DE CORTO EN SISTEMA DE ENCENDIDO	$ 1,000.00	N/A	N/A	N/A	
461	REPARAR CONVERTIDOR DE CORRIENTE	$ -	$ -	$ -	$ -	
462	REPROGRAMAR COMPUTADORA	$ 1,500.00	N/A	$ 1,500.00	$ 1,500.00	
463	PROGRAMARA COMPUTADORA (CUANDO SE CAMBIE LA COMPUTADORA)	$ 1,500.00	N/A	$ 1,500.00	$ 1,500.00	
464	REPROGRAMACIÓN DE TABLERO	$ 1,500.00	N/A	$ 1,500.00	$ 1,500.00	
465	REPROGRAMACIÓN DE CONTROL DE VEHÍCULO (LLAVE CONTROL)	$ 1,500.00	N/A	$ 1,500.00	$ 1,500.00	
466	SERVICIO A ELEVADORES DE VIDRIO DE PUERTAS (INCLUYE REFACCIONES COMO BASTAGO, BOTONES, RELEVADOR U ALGUN OTRO COMPONENTE)	$ 1,800.00	N/A	$ 1,800.00	$ 1,800.00	
	TOTAL	$ 29,880.00	$ 19,280.00	$ 29,680.00	$ 28,780.00	$ 107,620.00

	SISTEMA DE GASES CONTA MINANTES	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
467	CAMBIAR BOMBA DE VACIO	$ 440.00	N/A	N/A	$ 440.00
468	CAMBIAR CATALIZADOR O CONVERTIDOR CATALÍTICO	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
469	CAMBIAR DONAS DE ESCAPE	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00	$ 495.00
470	CAMBIAR GOMAS DE ESCAPE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
471	CAMBIAR INTERCOLET DE SISTEMA DE ESCAPE	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
47	CAMBIAR JUNTA DE ESCAPE	$	$	$	$

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
2		275.00	275.00	275.00	275.00	
473	CAMBIAR MANGUERA DE PURIFICARDOR DE AIRE	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
474	CAMBIAR PURIFICAR DE AIRE	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
475	CAMBIAR SENSOR DE OXIGENO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	
476	CAMBIAR SILENCIADOR	$ 638.00	$ 638.00	$ 638.00	$ 638.00	
477	CAMBIAR SOPORTES DE TUBO DE ESCAPE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
478	CAMBIAR TUBO COLECTOR DE EGR (RECIRCULACION DE GASES)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
479	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	
480	REPARACIÓN DE INTERCOLET DE SISTEMA DE ESCAPE	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
481	REPARACIÓN DE CATALIZADOR O CONVERTIDOR CATALÍTICO	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
482	SOLDAR TUBO DE ESCAPE	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
	TOTAL	$ 7,128.00	$ 6,688.00	$ 6,688.00	$ 7,128.00	$ 27,632.00

	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y ENFRIAMIENTO	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
483	CAMBIAR ABRAZADERA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
484	CAMBIAR ANTICONGELANTE	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
485	CAMBIAR BRIDA DE AGUA	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
486	CAMBIAR COMPRESOR	N/A	$ 550.00	N/A	N/A
487	CAMBIAR DEFROSTER	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
488	CAMBIAR DEPOSITO DE ENFRIAMIENTO	N/A	$ 165.00	$ 165.00	N/A
489	CAMBIAR ENFRIADOR	N/A	$ 440.00	$ 440.00	N/A
490	CAMBIAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
491	CAMBIAR MANGUERA (ENTRADA, SALIDA, ALIMENTACIÓN Y ALTA PRESIÓN)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
492	CAMBIAR MODULO DEFROSTER	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
493	CAMBIAR MOTOVENTILADOR (INCLUYE ASPAS)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
494	CAMBIAR RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	N/A	$ 495.00	N/A	N/A
495	CAMBIAR SENSOR O CONMUTADORES AC	$ 165.00	N/A	$ 165.00	$ 165.00
496	CAMBIAR TERMOSTATO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
497	CAMBIAR TOMA DE AGUA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
498	CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
499	CORRECCION DE FUGAS EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
500	DESCONTAMINACIÓN DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (APLICANDO DESENGRASANTE)	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	$ 300.00	
501	LAVADO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE (COLOCONDO NUEVO ANTICONGELANTE)	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	
502	REPARACIÓN DE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	N/A	$ 330.00	N/A	N/A	
503	REPARACIÓN DEFROSTER	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	
504	REPARACIÓN DE RADIADOR	$ 1,500.00	$ 1,200.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	
505	REPARACIÓN RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	N/A	N/A	N/A	N/A	
506	REVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON CAMBIO DE SENSOR	$ 627.00	$ 627.00	$ 627.00	$ 627.00	
507	SERVICIO AIRE ACONDICIONADO INTERIOR AMBULANCIAS (INCLUYE DUCTOS DE AIRE EN CABINA DE PACIENTES)	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
508	SERVICIO AL COMPRESOR	N/A	$ 880.00	N/A	N/A	
509	SERVICIO COMPLETO AL AIRE ACONDICIONADO (REPARANDO FUGAS, CARGA DE GAS,ETC. NO INCLUYE RADIADOR)	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
510	SERVICIO EN GENERAL (LIMPIEZA A DUCTOS, FLUSHING, HIGIENIZACIÓN INTERNA CONDUCTOS Y CONPUERTAS, AJUSTES EN GENERAL, CAMBIO DE REFACCIONES, CAMBIO MANGUERAS)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
511	SONDEO A RADIADOR	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	
	TOTAL	$ 13,757.00	$ 16,152.00	$ 14,362.00	$ 13,757.00	$ 58,028.00

	CARROCERIA Y HOJALATERIA	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
512	AJUSTAR Y ALINEAR ASIENTO DE CONDUCTOR	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00
513	AJUSTAR Y ALINEAR ASIENTO DE CO PILOTO	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00	$ 500.00
514	AJUSTAR ASIENTO LATERAL INTERIOR DE AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
515	AJUSTAR FRENTE DE VEHÍCULO	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
516	AJUSTAR SALPICADERAS DELANTERAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
517	AJUSTAR SALPICADERAS TRASERA	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00
518	AJUSTAR CANAPE INTERIOR DE AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
519	AJUSTE DE ASIENTOS EN GENERAL (TODO TIPO DE VEHÍCULO)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
520	AJUSTE REPARACION Y SELLADO	$	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
	DE CAMPER	880.00			
521	AJUSTE Y NIVELACION DE PUERTA (CAMBIANDO PERNOS Y/O BISAGRAS)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
522	CAMBIAR AMORTIGUADOR DE CAMILLA CARRO	N/A	N/A	N/A	N/A
523	CAMBIAR BASES DE ELEVADORES DE PUERTAS Y BASTAGOS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
524	CAMBIAR BISAGRAS DE COFRE	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
525	CAMBIAR CAÑUELAS DE PUERTA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
526	CAMBIO DE CALAVERA TRASERA LADO DERECHO O IZQUIERDO	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
527	CAMBIAR CHAPA DE CAJUELA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
528	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA LATERAL O CORREDIZA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
529	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA PILOTO Y COPILOTO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
530	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA TRASERA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
531	CAMBIAR CHICOTE DE COFRE	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00
532	CAMBIAR CIELO	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
533	CAMBIAR CINTURONES DE SEGURIDAD	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
534	CAMBIAR CONCABO DE ESPEJO RETROVISOR	$ 165.00	N/A	$ 165.00	$ 165.00
535	CAMBIAR CRISTAL PARA PUERTA CORREDIZA	$ 330.00	$ 330.00	N/A	$ 330.00
536	CAMBIAR CRISTAL PARA PUERTA TRASERA	$ 330.00	$ 330.00	N/A	$ 330.00
537	CAMBIO DE CUARTO DELANTERO DERECHO O IZQUIERDO	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
538	CAMBIAR ELEVADOR DE CRISTAL ELECTRICO	$ 550.00	$ 550.00	N/A	$ 550.00
539	CAMBIAR ELEVADOR DE CRISTAL MANUAL Y BASTAGOS	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
540	CAMBIAR EMPAQUE DE MEDALLON	$ 550.00	N/A	$ 550.00	N/A
541	CAMBIAR EMPAQUE DE PARABRISAS	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
542	CAMBIAR ENGRANES DE ELEVADORES DE CRISTALES	$ 440.00	N/A	$ 440.00	$ 440.00
543	CAMBIAR ESPEJO RETROVISOR (LADO DERECHO O IZQUIERDO)	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
544	CAMBIAR FACIA DELANTERA	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
545	CAMBIAR FACIA TRASERA	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
546	CAMBIAR GATILLO DE CAMILLA CARRO	N/A	N/A	N/A	N/A
547	CAMBIAR HULES PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
548	CAMBIAR JALADERA DE PUERTA	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00	$ 275.00
549	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA CAJUELA	N/A	N/A	N/A	N/A
550	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA CAMPER	$ 110.00	$ 110.00	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
551	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA COFRE	$ 110.00	N/A	N/A	N/A
552	CAMBIAR JUEGO DE AMORTIGUADORES PARA PUERTA TRASERA	$ 110.00	N/A	N/A	N/A
553	CAMBIO DE LAMPARA DE EMERGENCIA (LUCES PERIMETRALES DE AMBULANCIA)	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00	$ 200.00
554	CAMBIAR LIENZO DE ASIENTO (CUALQUIERA)	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00
555	CAMBIAR LIENZO DE LAMINA EN CAJA DE CARGA	N/A	N/A	$ 1,650.00	$ 1,650.00
556	CAMBIAR LLANTA DE CAMILLA CARRO	$ 165.00	N/A	N/A	N/A
557	CAMBIAR LODERAS (PAR)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
558	CAMBIAR LUNA DE RETROVISORES	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
559	CAMBIAR MANIJA PUERTA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
560	CAMBIAR MANIJAS DE CAMPER	$ 110.00	$ 110.00	N/A	$ 110.00
561	CAMBIAR MICA DE CAMPER (DELANTERA, COSTADOS, TRASERA)	$ 330.00	$ 330.00	N/A	$ 330.00
562	CAMBIAR MOLDURA DE BOTA AGUA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
563	CAMBIAR PARABRISAS	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
564	CAMBIAR PARRILLA	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
565	CAMBIAR PERNOS PARA CAMILLA CARRO	N/A	N/A	N/A	N/A
566	CAMBIAR PLACA CONTRA TOPE DE PUERTA	$ 220.00	$ 55.00	$ 220.00	$ 220.00
567	CAMBIAR SEGURO DE CAMILLA CARRO	N/A	N/A	N/A	N/A
568	CAMBIAR Y COLOCAR TOPE DE MECANISMO PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
569	COLOCAR CINTURONES DE SEGURIDAD	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
570	COLOCAR PORTA LLANTA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
571	COLOCAR VARILLAS DE CAJUELA	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00	$ 50.00
572	CAMBIAR TOPE DE ESTRIBO	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
573	CAMBIAR TOPE DE MECANISMO PARA PUERTA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
574	CAMBIAR SALPICADERA DELANTERA O TRASERA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00
575	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE BASE Y SEGURO PARA TANQUE DE OXIGENO	N/A	N/A	N/A	N/A
576	FIJAR ESTRIBO TRASERO O LATERAL DE ALUMINIO CON TORNILLOS REFORZADOS	N/A	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
577	FIJAR ESTRIBO TRASERO Y LATERAL DE ALUMINIO Y TORNILLOS REFORZADOS,	N/A	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
578	FIJAR PARRILLA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
579	FIJAR SALPICADERA	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
580	FIJAR UNIDAD DE LUZ	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
581	LAVADO DE VESTIDURAS Y ALFOMBRA EN GENERAL	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
582	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO 3.5, 5 Y 8 TONELADAS	N/A	N/A	$ 935.00	$ 935.00
583	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO CHICO	N/A	$ 275.00	N/A	N/A
584	LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULO MEDIANO	$ 385.00	N/A	N/A	$ 385.00
585	LAVADO Y ENGRASADO Y APLICACIÓN DE DESINFECTANTE PARA AMBULANCIA	N/A	N/A	N/A	N/A
586	MODIFICAR ESTRIBO (TIPO ESCALERA)	N/A	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
587	PINTAR COFRE	$ 880.00	$ 550.00	$ 990.00	$ 880.00
588	PINTAR COSTADO	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00	$ 110.00
589	PINTAR FACIA DELANTERA (INCLUYE HOJALATERIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
590	PINTAR FACIA TRASERA (INCLUYE HOJALATERIA, MATERIAL Y MANO DE OBRA)	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00
591	PINTAR TAPA DE CAJUELA	$ 660.00	$ 660.00	N/A	$ 660.00
592	PINTAR TOLDO	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
593	PINTURA VEHICULO 3.5 TONELADAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO EN GENERAL, PULIDO Y ENCERADO CABINA)	N/A	N/A	N/A	$ 9,900.00
594	PINTURA VEHICULO 8 TONELADAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAÑUELAS, COFRE, PRAIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO)	N/A	N/A	$ 11,000.00	N/A
595	PINTURA VEHICULO CHICO INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO,PULIDO Y ENCERADO (SE CONSIDERA VEHICULOS TIPO SEDAN, RANGER Y CARROZAS	N/A	$ 8,800.00	N/A	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
596	PINTURA VEHICULO MEDIANO INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE RECORRIDO DE HOJALATERIA, AJUSTE DE PUERTAS, CHAPAS, CAJUELA, CAÑUELAS, COFRE, PRIMER, PINTURA, MANO DE OBRA Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL PINTADO, PULIDO Y ENCERADO) SE CONSIDERA LOS VEHICULOS TIPO PICK UP Y MENOR A 3.5 TONELADAS	$ 9,900.00	$ 9,900.00	N/A	$ 9,900.00
597	PULIDO DE FAROS (DOS)	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
598	PULIDO DE PARABRISAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 440.00	$ 385.00
599	PULIDO MICAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
600	PULIDO Y ENCERADO (POR IMAGEN INSTITUCIONAL)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
601	PULIR PARABRISAS	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
602	PULIR UNIDADES DE LUZ DELANTERAS	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00	$ 330.00
603	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES DE TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A	$ 33,000.00
604	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A	$ 33,000.00
605	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 8 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	$ 22,000.00	N/A
606	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO A 8 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	$ 22,000.00	N/A

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
607	REACONDICIONAMIENTO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO MENOR A 3.5 TONELADAS (INCLUYE ARMAR, DESARMAR, CAMBIAR PAREDES TRIPLAY, REMACHAR, SOLDAR, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, AJUSTANDO CAÑUELAS, CHAPAS, SEGUROS, BISAGRAS)	N/A	N/A	N/A	N/A
608	REACONDICIONAMIENTO DE INTERIOR DE CAJA PACIENTES EN AMBULANCIA (INCLUYE LIJADO, PARCHES, PINTADO, UNDERSIL, REMACHES, TRIPLAY, POLIETURENO, TAPETE DE PISO REMACHADO Y CON MOLDURA)	N/A	N/A	N/A	N/A
609	REMACHAR LAMINA DE CAJA DE CARGA	N/A	N/A	$ 550.00	$ 550.00
610	REPARACIÓN DE CAMILLA MARINA (SOLDAR Y CAMBIO DE LONA)	N/A	N/A	N/A	N/A
611	REPARACIÓN DE ASIENTO INDIVIDUAL (MAL ESTADO, INLCUYE TAPICERIA)	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00
612	REPARACIÓN DE CHAPA (PUERTA PILOTO, COPILOTO, CORREDIZA, TRASERA O CAJUELA)	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00	$ 385.00
613	REPARACIÓN DE CHASIS (DAR JALÓN)	$ 3,000.00	$ -	$ 3,000.00	$ 3,000.00
614	REPARACIÓN DE BASE DE CONCHA (CHASIS)	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00	$ 1,500.00
615	REPARACIÓN DE PARED DE FUEGO	$ 1,800.00	$ -	$ 1,800.00	$ 1,800.00
616	REPARACIÓN DE PUENTE PRINCIPAL DE MOTOR (CHASIS)	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00	$ 1,500.00
617	SOLDAR Y REFORZAR SOPORTE (CHASIS)	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00	$ 1,500.00
618	ENDERESAR SOPRTE (CHASIS)	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00	$ 1,500.00
619	REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN CAJA DE CAMIÓN DE CARGA	N/A	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00
620	REPARACIÓN DE GUANTERA	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
621	REPARACIÓN DE PISO EN CABINA DE CAMION 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	N/A	$ 4,400.00
622	REPARACIÓN DE PORTA LLANTA AUXILIAR	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
623	REPARACIÓN DE TAPAS DE PUERTAS LATERALES (JALADERAS, ELEVADORES DE CRISTALES)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
624	REPARACIÓN FILTRACIONES EN AMBULANCIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
625	REPARACIÓN FILTRACIONES EN PICK UP Y EXPRESS VAN	$ 1,100.00	N/A	N/A	N/A
626	REPARACIÓN FILTRACIONES EN VEHÍCULOS 3.5 Y 8 TONELADAS	N/A	N/A	$ 3,300.00	$ 3,300.00
627	REPARACIÓN GENERAL DE PISO EN CABINA A VEHICULO MAYOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	$ 2,200.00	$ 2,200.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
628	REPARACIÓN GENERAL DE PISO EN CABINA A VEHICULO MENOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 2,750.00	$ 2,750.00	N/A	N/A
629	REPARACIÓN GENERAL PISO EN CAJA A VEHICULO MAYOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 4,400.00	N/A	$ 4,400.00	$ 4,400.00
630	REPARACIÓN GENERAL PISO EN CAJA A VEHICULO MENOR A 3.5 TON (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	$ 3,300.00	$ 3,300.00	N/A	N/A
631	REPARACION GENERAL PISO EN CAJA DE CAMION 8 TONELADAS (INCLUYE MATERIAL NECESARIO)	N/A	N/A	$ 4,400.00	N/A
632	REPARACIÓN INTEGRAL DE PISO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO 3.5 TONELADAS (INCLUYE DESMONTADO Y COLOCACION DE LAMINA ANTIDERRAPANTE O CAÑUELA)	N/A	N/A	N/A	$ 4,400.00
633	REPARACIÓN INTEGRAL DE PISO DE CAJA DE CARGA DE VEHICULO 8 TONELADAS (INCLUYE DESMONTADO Y COLOCACION DE LAMINA ANTIDERRAPANTE O CAÑUELA)	N/A	N/A	$ 4,400.00	N/A
634	REPARACIÓN MAYOR DE CAMILLA CARRO (CAMBIAR AMORTIGUADOR , CAMBIAR TUBO, INCLUYE LAVADO, AJUSTE, SERVICIO)	N/A	N/A	N/A	N/A
635	REPARACIÓN MEDIA DE CAMILLA CARRO (SOLDAR, AJUSTAR, SERVICIO, REPONER REMACHES, PERNOS Y RESORTES)	N/A	N/A	N/A	N/A
636	REPARACIÓN MENOR DE CAMILLA CARRO (LAVADO, ACEITADO, SERVICIO A RUEDAS Y AJUSTE)	N/A	$ 660.00	N/A	N/A
637	REPARACIÓN Y AJUSTE DE PORTA LLANTA AUXILIAR	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00
638	REPARAR COFRE	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00
639	REPARAR DEFENSA DELANTERA (CROMO, PINTADO Y MOLDURA, LO QUE REQUIERA)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
640	REPARAR DEFENSA TRASERA (CROMO, PINTADO Y MOLDURA, LO QUE REQUIERA)	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00
641	REPARAR ESTRIBO TRASERO Y LATERAL	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 550.00
642	REPARAR GATILLO DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 495.00	N/A	N/A
643	REPARAR LLANTA DE CAMILLA CARRO	N/A	$ 165.00	N/A	N/A
644	REPARAR PARRILLA (AJUSTANDO Y PINTANDO)	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00	$ 660.00
645	REPARAR PORTA LLANTA	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00
646	REPARAR SEGURO CAMILLA CARRO	N/A	$ 220.00	$ 220.00	N/A
647	REPARACIÓN DE TABLERO DE VEHÍCULO (CON FIBRA DE VIDRIO U ALGÚN OTRO MATERIAL)	$ 3,800.00	N/A	$ 3,800.00	$ 3,800.00

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
648	ROTULACIÓN "LEYENDAS" TRASLADOS PROGRAMADOS O PROGRAMA IMSS BIENESTAR	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
649	ROTULACIÓN EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA")	N/A	$ 880.00	N/A	N/A	
650	ROTULACIÓN FRANJAS VERDES O NEGRAS	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
651	ROTULACIÓN GENERAL VEHÍCULO (INCLUYE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NÚMEROS ECONÓMICOS, FRANJAS COLOR VERDE O NEGRAS, LEYENDAS DE TRASLADOS PROGRAMADOS O PROGRAMA IMSS BIENESTAR, LETRERO EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA")	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	
652	ROTULACIÓN LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	$ 1,320.00	
653	ROTULACIÓN NÚMEROS ECONÓMICOS	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	$ 880.00	
654	SELLAR CAMPER CON FIBRA DE VIDRIO	$ 1,320.00	$ 1,320.00	N/A	N/A	
655	SELLAR PARABRISAS	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	$ 440.00	
656	SERVICIO A CAMILLA MARINA, (INCLUYE SOLDAR Y CAMBIO DE LONA CON REFUERZO DE COSTURA)	N/A	$ 660.00	N/A	$ 660.00	
657	SOLDAR BISAGRA (PUERTA, COFRE)	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	$ 220.00	
658	SOLDAR TANQUE DE GASOLINA	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	$ 770.00	
659	TALACHA NEUMATICO	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	$ 165.00	
660	TAPIZAR ASIENTO (INDIVIDUAL)	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00	$ 2,530.00	
661	TAPIZAR ASIENTO (LARGO)	$ 3,190.00	$ 3,190.00	$ 3,190.00	$ 3,190.00	
662	TAPIZAR ASIENTO CHICO	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00	
663	TAPIZAR CAMAPE	N/A	N/A	N/A	N/A	
664	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (CHICO)	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	$ 990.00	
665	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (GRANDE)	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	$ 1,430.00	
666	TRABAJO POR PIEZA CON MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO (MEDIANO)	$ 1,210.00	$ 1,210.00	$ 1,210.00	$ 1,210.00	
	TOTAL	$ 95,490.00	$ 89,305.00	$ 150,985.00	$ 184,205.00	$ 519,985.00

	SERVICIO DE AUXILIOS VÍALES Y OTROS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS
667	AUXILIO VÍAL DE HASTA 120 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00	$ 3,850.00
66	AUXILIO VÍAL DE HASTA 150 KM DE	$	$	$	$

CONCEPTOS MANO DE OBRA

	SISTEMA DE FRENOS	DODGE PICK UP	VW COMBI	CHEVROLET 8 TONELADAS	DODGE 3.5 TONELADAS	
8	DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	4,180.00	4,180.00	4,180.00	4,180.00	
669	AUXILIO VÍAL DE HASTA 180 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00	$ 4,400.00	
670	AUXILIO VIAL DE HASTA 210 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 4,620.00	$ 4,620.00	$ 4,620.00	$ 4,620.00	
671	AUXILIO VIAL DE HASTA 30 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	
672	AUXILIO VIAL DE HASTA 60 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00	$ 2,860.00	
673	AUXILIO VIAL DE HASTA 90 KM DE DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER AL LUGAR DONDE SE UBICA EL VEHÍCULO AVERIADO (REPARACION EN EL LUGAR O EN INSTALACIONES DEL TALLER)	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	
674	AUXILIO VIAL INCLUYENDO GRÚA EN ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA	$ 8,800.00	$ 8,800.00	$ 8,800.00	$ 880.00	
	TOTAL	$ 34,210.00	$ 34,210.00	$ 34,210.00	$ 26,290.00	$ 128,920.00
	IMPORTE TOTAL	$ 431,017.60	$ 402,944.30	$ 491,495.20	$ 511,763.60	$ 1,837,220.70

ANEXO 4 (CUATRO)

PROGRAMA DE ENTREGA

Lugar de entrega bien o servicio		EN EL DOMICILIO DEL TALLER GANADOR														TOTAL	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MES O PERÍODO DE ENTREGA	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES (CUENTA 42062501)	ENERO	EL SERVICIO SE RECIBIRÁ EN EL TALLER (ES) PROPUESTO (S) POR "EL PROVEEDOR" LOS 365 DÍAS DEL AÑO, EN HORARIO HÁBIL, ASÍ COMO EN HORARIO INHÁBIL, HORARIO NOCTURNO, SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, POR LO CUAL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" RECEPCIONARÁ LOS VEHÍCULOS, QUEDANDO A RESGUARDO DEL MISMO DENTRO DE SUS INSTALACIONES.													0	0
	FEBRERO															0	0
	MARZO															0	0
	ABRIL															0	0
	MAYO															0	0
	JUNIO															0	0
	JULIO															0	0
	AGOSTO															0	0
	SEPTIEMBRE															0	0
	OCTUBRE															0	0
	NOVIEMBRE															0	0
	DICIEMBRE															0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
DELEGACIÓN ESTATAL	C.P. RODOLFO GARCÍA BOLAÑOS	rodolfo.garciab@imss.gob.mx	24 Oriente S/N entre 2 y 4 Norte, Colonia Centro	[redacted]	8:00 a 16:00 Hrs.	Solicitud de reparación

ELIMINADO NÚMERO TELEFÓNICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

ANEXO 5 (CINCO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 1943-2023

ANEXO 8
DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS
(ÁREA TÉCNICA, ÁREA REQUIRENTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATO)
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REFACCIONES PARA VEHÍCULOS IMSS"

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Transportes y Viáticos

Fecha: 05 de Diciembre del 2023 **Ref.:** TT/229001140100/386/2023

ASUNTO: Designación Área Técnica, Área Requirente, Administrador del Contrato del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Refacciones para vehículos IMSS, Régimen Ordinario, para el ejercicio 2024.

C.P. Diliam Montaño Hernández
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento Delegacional

En relación al requerimiento relativo a la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Refacciones para vehículos IMSS, Régimen Ordinario, para el ejercicio 2024"** y en apego a los numerales 5.3.9, 5.3.12 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **designo a los servidores públicos** cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Área Requirente y Administrador del Contrato y que participarán en la firma del contrato que derive del requerimiento solicitado:

Área Requirente y Administrador del Contrato:		
Nombre:	**Lic. Juan Antonio Arellano Méndez**	Firma de Aceptación
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
Matrícula:	98220629	

Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que atenderá los eventos de licitación, responsable de resguardar las preguntas técnicas de la junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las proposiciones:		
Nombre:	**Mtro. Rodolfo García Bolaños**	Firma de Aceptación.
Cargo:	Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos	
Matrícula:	12161764	

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Alejandro Martel Torres
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos